CONSEJO GENERAL
ACTA: 16/EXT./07-05-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **doce treinta horas del día siete de mayo de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada. ----------
Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, martes siete de mayo de dos mil diecinueve, doce treinta horas. Hago constar la presencia de las y los Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Roberto López Pérez. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------
Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------
Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------
Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------
Secretario: Asimismo hago constar la presencia de las y los Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Yeri Adauta Ordaz. -
Yeri Adauta Ordaz, Representante Suplente del Partido Acción Nacional: Presente. ----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez. ----
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel. ----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------
Secretario: Partido del Trabajo, Karen García Sánchez. ----------
Karen García Sánchez, Representante por Única ocasión del Partido del Trabajo: Presente. ----------
Secretario: Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Secretario: Morena, Constantino Díaz Rivera. ----------
Constantino Díaz Rivera, Representante por Única Ocasión del Partido Morena: Presente. ----------

Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes de este Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. ----------
Presidente: Gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. ----------
Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. ----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ------
2.- Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos: ----
2.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se ordena hacer efectiva la ministración del financiamiento público que corresponde a la Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3" para el ejercicio 2019, una vez atendida la resolución OPLEV/CG222/2018. ----------
2.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el Dictamen respecto de la acreditación del requisito previsto en la fracción I del artículo 25 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, correspondiente al ejercicio 2017; y por el que se da cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave SX-JDC-34/2019 y su acumulado, promovido por la Asociación Política Estatal "Democracia e Igualdad Veracruzana". ----------
2.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se ordena hacer efectiva la ministración del financiamiento público que corresponde a la Asociación Política Estatal "Democracia e Igualdad Veracruzana" para el ejercicio 2019. ----------
3.- Informe que rinde la Unidad de Fiscalización respecto al cumplimiento del acuerdo OPLEV/CG036/2019 por parte de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Local. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.-----
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. Adelante Consejera Mabel. ---
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Deseo reservar los puntos dos punto uno, dos punto dos y dos punto tres. ----------
Presidente: Consejera, apenas vamos a votar apenas el Proyecto del Orden del Día, ya cuando entremos a los puntos con todo gusto. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: ¡Perdón! ----------
Presidente: Señor Secretario, consulte en votación su aprobación. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente. Consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el mismo por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ----------
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la

solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. -------
Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a los proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mismos que se encuentran listados en el Orden del Día en los puntos dos punto uno al dos punto tres. Si me lo permite señor Presidente, previo al inicio de la discusión de los puntos que nos ocupan, hago constar el escrito presentado por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, por el que, en términos del artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones solicita excusarse de la atención, tramitación y resolución**,** del punto dos punto uno del bloque en cita. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este Órgano Colegiado, en términos del artículo 32, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre la excusa presentada. Señor Secretario, consulte en votación la excusa solicitada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------
Secretario: Con gusto, consulto a las y los Consejeros Electorales, si se aprueba la solicitud de excusa presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, para la atención, tramitación y resolución**,** del punto dos punto uno del bloque que nos ocupa; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** de las y los Consejeros con derecho a ello señor Presidente. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos de Acuerdos correspondientes a este punto ha sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún proyecto del bloque correspondiente al punto número dos, ahora sí Consejera Mabel, con todo gusto ¿Cuáles reserva? ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Dos punto uno, dos punto dos y dos punto tres. ----------
Presidente: ¿Los tres? ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Los mismos. ----------
Presidente: Bueno, entramos a la discusión y ahí. Toda vez que los tres han sido reservados vamos a entrar a la discusión de los mismos, empezaremos con el punto dos punto uno, Consejera Mabel Hernández tiene el uso de la voz. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias. Bueno mi primera observación tiene que ver con que se sugiere agregar un considerando después del número seis en el que se haga mención del Acuerdo de este Consejo General con número doscientos cuarenta y nueve de dos mil dieciocho, por el cual se aprobó el dictamen que determina el cumplimiento de las asociaciones políticas estatales con registro ante este Organismo, respecto del padrón de afiliados correspondiente al año dos mil diecisiete, toda vez que se viene mencionando en los antecedentes. Mi siguiente observación es, se sugiere agregar un considerando después del número catorce en el que se detalla el financiamiento donde hagamos la aclaración de que debido a que el pago de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente ejercicio fiscal será retroactivo, este deberá de ser una sola exhibición y en los meses subsecuentes el financiamiento deberá ser ministrado de manera mensual. Después, recomendaría que, debido al agregar este considerando donde se especifica la forma de pago de las

ministraciones agregar el resolutivo primero, con respecto si tomamos en cuenta el considerando número once, primero se menciona cual es la ministración original sin tomar en cuenta las multas y el resolutivo que aparece como primero actualmente se volvería al segundo para ejecutar las multas y en el tercero se tendría que hacer un razonamiento del descuento de las multas de la ministración. De esta manera tendría que eliminarse el tercer resolutivo que aparece actualmente en el proyecto del acuerdo y bueno esa sería mis observaciones en lo general. ----------

Presidente: Del dos punto uno. ¿Quién más desea participar en este dos punto uno? Señor Consejero Juan Manuel, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. En primer término deseo expresar que estoy de acuerdo en este proyecto de acuerdo, en términos generales, el financiamiento público anual que tiene esta organización política es de quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta pesos con once centavos, de esta suma de financiamiento a que tiene derecho en el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, en el proyecto que se nos propone se le disminuyen ciento cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos por multas en su fiscalización del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, lo que hace un financiamiento líquido de cuatrocientos diecinueve mil un pesos con cincuenta y nueve centavos. En ese sentido, yo estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho la Consejera Electoral Mabel en un primer término en un punto resolutivo primero, definir el financiamiento para “Generando Bienestar 3”, por un monto de quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta punto once, en el segundo punto de acuerdo como ya lo propuso, expresar que se ejecutará la sanción por fiscalización por el monto de ciento cincuenta y seis mil pesos y en el tercer punto resolutivo definir la cantidad líquida de financiamiento dos mil diecinueve. Considero que con este ajuste estamos garantizando como cualquier otra asociación, gozará del financiamiento a que tiene derecho para dos mil diecinueve. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero Juan Manuel. Consejero Roberto López tiene el uso de la voz en el mismo punto, dos punto uno. -------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, saludo con respeto y afecto a las y los integrantes del pleno de este colegiado, así como a mis compañeras, compañeros del Organismo Público Local Electoral y a quienes todos y todas nos distinguen con su presencia. En primer término, quiero señalar a grandes trazos cuatro razones por las cuales acompañaré el Proyecto de Acuerdo que hoy se pone a consideración del colegiado, la primera de ellas porque en el mismo válidamente se está haciendo el cobro de las multas que fueron efectivamente determinadas a la asociación política estatal, a la que este acuerdo refiere y al no ver sido impugnadas o controvertidas las mismas quedaron firmes. La segunda razón es porque esta imposición y cobro de sanciones se encuentra sustento en el acuerdo 222/2018, que aprobó este Consejo General el cual va en consonancia o en relación con el artículo 117 del Reglamento de Fiscalización y ahí el motivo de su legalidad. Además, el monto total de la multa que se está haciendo efectiva a través de este acuerdo no sobrepasa el total del veintisiete por ciento de las administraciones que va a recibir la asociación, por lo tanto, no se estaría abrogando o arropando algún perjuicio en lo futuro para que pudieran continuar con el desempeño efectivo de sus actividades que tienen que hacer en términos de la norma. Tercer lugar, porque las ministraciones que resulten una vez que se deduzca la multa se van a hacer de manera mensual, lo cual guarda congruencia o es un informe con lo cual este Consejo General ya aprobado respecto a las otras APES, particularmente, en el acuerdo treinta y siente de este año. Y una cuarta razón, es que el dinero que por motivo de multas se está haciendo efectivo en este acuerdo pues se va a

destinar al Consejo Veracruzano para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Veracruz, es decir, se va a hacer un destino del recurso público que es materia de este acuerdo para el desarrollo científico y tecnológico del estado de Veracruz. Únicamente, me permitiría sugerir a este colegiado se pueda agregar un resolutivo, a través, del cual también se ordena notificar al Tribunal Electoral de Veracruz el presente acuerdo acompañando una ficha del depósito que se haga por motivo de financiamiento, en virtud de que nosotros acordamos reservar este financiamiento y la misma fue materia de impugnación. Además, agregar este resolutivo en su oportunidad y del ser el caso dejaría sin materia un eventual medio de impugnación que esté en algunos de los órganos jurisdiccionales sobre los cuales se pudiera surtir competencia. Además, ya para finalizar mi intervención Presidente, sumarme a la propuesta que ha hecho la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses y es secundado el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. Muchas gracias.
Presidente: Muchas gracias. En segunda ronda Consejera Tania, adelante. -
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El motivo de mi intervención en este punto es para manifestar que, si bien acompaño el sentido del proyecto que se nos presenta, con fundamento en el artículo 33, numeral octavo del Reglamento de Sesiones de Consejo General, me permito anunciarle la emisión de un voto razonado, toda vez que a mi juicio resulta necesario incluir diversos argumentos que abonan al fortalecimiento del acuerdo. Sería cuanto Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias. Consejera Mabel Hernández adelante. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Olvidé mencionar en mi intervención anterior que al incluir este considerando donde especificamos la manera en que se administrarán el financiamiento, este impactará en el resolutivo cuarto y quinto del actual proyecto donde se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y a la Ejecutiva de Administración tomar las medidas pertinentes. Por lo tanto, habrá que incluir que también se tomara en cuenta el considerando con el número que quede.-
Presidente: Muchas gracias. ¿En tercera ronda, alguna participación? Consejero Juan Manuel en tercera ronda. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presiente. Solo diré que acompañaré con un voto concurrente este acuerdo porque considero que el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales fortalece positivamente el derecho humano de asociación, considero fundamental que los estados democráticos inviertan en democracia, una forma de invertir en democracia es fortaleciendo el trabajo de las asociaciones políticas. En ese sentido, considero que el financiamiento de cinco millones, ciento ochenta y dos mil ochenta y un… perdón, repito la cantidad, de cinco millones ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y un pesos que el congreso del estado aprobó para las asociaciones políticas estatales, es un recurso que fortalece este derecho humano, creo que el fomento a una cultura democrática está incluido en dos vías, por un lado, las asociaciones políticas están obligadas a hacer un uso racional y eficiente de esos recursos públicos. Esto es, las asociaciones políticas están obligadas a cumplir con la fiscalización de estos recursos al igual que lo están los partidos políticos en el financiamiento público que fiscaliza el INE. Esto es, la entrega de este financiamiento no es un cheque en blanco, las nueve asociaciones políticas con que cuenta Veracruz son responsables del uso racional y deben demostrar un uso eficiente y eficaz de estos recursos conforme a los procedimientos de fiscalización con que cuenta este Organismo. Por ello, es que yo estoy de acuerdo en aprobar esta orden de pago a esta asociación política, pero recordar que hay unas tareas que este Órgano realiza que tiene que ver con la auditoría del gasto que se está entregando a esta asociación política estatal. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. Una vez agotadas las tres rondas señor Secretario, se solicitó… Adelante representante del Partido Verde ¿Es moción o es participación? ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Participación. ----------
Presidente: Adelante. ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Si se aprobará este acuerdo para que se realice el pago para la asociación política en comento, es imperativo mencionar que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene una serie de actividades que debe de supervisar no para esto sino para todas las asociaciones políticas, si bien la sentencia de la Sala me parece deja a un lado algunas de las actividades que tienen que realizar, es obligación de este Consejo estar pendientes de que estas asociaciones cumplan como se ha venido haciendo, como en diciembre, se realizó el informe y se revisó cuales sí cumplían y cuáles no. En este sentido Presidente, me parece que habría que redoblar esfuerzos por parte de la Dirección y que se realice estas y todas las actividades de todas las asociaciones políticas. Es cuanto. ---------
Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario si me hace favor la votación de este punto dos punto uno con las consideraciones expresadas. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente. Con las observaciones presentadas por la Consejera Mabel Hernández, en el sentido de agregar un considerando después del identificado con el número seis en el que se haga mención del Acuerdo OPLEV/CG249/2018, también el agregado de un considerando después del numerado con el punto número catorce en el cual se detalla el financiamiento de los meses posteriores al presente mes de mayo, la distribución que se va a hacer de forma mensual, la repercusión es que tengan estos dos agregados en los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo, las modificaciones a los puntos resolutivos primero, segundo y tercero, al cual se sumó el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y el Consejero Roberto López Pérez, en el sentido de invertir los órdenes, el orden en que se encuentran a fin de que en el primero se defina el financiamiento, en el segundo la ejecución de la sanción y en el tercero la cantidad distribuida de forma mensual en los mismos, el agregado que también pide el Consejero Roberto López Pérez, en el sentido de agregar un resolutivo en el que se notifica al Tribunal Electoral de Veracruz, el voto razonado anunciado por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y el voto concurrente anunciado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, consulto a las y los Consejeros Electorales con derecho a ello sobre la aprobación del proyecto de acuerdo enlistado en el punto dos punto uno del orden del día con esas modificaciones, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con las mismas es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. ----------
Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Pasamos al punto dos punto dos, Consejera Mabel Hernández tiene el uso de la voz. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias, Consejero Presidente. Primeramente, se sugiere que en el considerando nueve se haga referencia a que el informe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, forma parte del acuerdo como anexo, lo anterior, en virtud de que es el antecedente que da lugar a la emisión del presente proyecto de acuerdo. La segunda observación sería agregar la jurisprudencia en el considerando nueve, la jurisprudencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral 24/2002, de rubro derecho de afiliación en materia político-electoral contenido y alcances. Finalmente, me gustaría agregar en el mismo considerando nueve, que se haga referencia a la tesis XI/2002 de la Sala Superior del rubro “Agrupación Política Nacional”, la asociación que pretenda obtener su registro debe acreditar que sus miembros están inscritos

en el padrón electoral, dentro de esta tesis se argumenta que la vigencia de los derechos político-electorales queda demostrada con la inscripción en el padrón electoral. De esta manera se daría mayor sustento a la argumentación respecto de la baja del padrón electoral de aquellos ciudadanos cuya credencial electoral hayan perdido vigencia. Sería cuanto. ----------
Presidente: Muchas gracias. ¿Moción? La Consejera Tania Vásquez le hace una moción, ¿La acepta? ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí. ----------
Presidente: Adelante Consejera Tania. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Consejera. Solamente para preguntarle si estaría de acuerdo que, así como lo está solicitando, agregando el rubro de las jurisprudencias si pudiéramos mejor agregar jurisprudencias recientes, porque entiendo que la que está solicitando es del dos mil dos. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Así es. ----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: ¿Sí está de acuerdo? Gracias, sería cuanto Presidente. ----------
Presidente: En primera ronda, seguimos en primera ronda. El Consejero Juan Manuel se había anotado también. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Al igual que en el tema anterior, presentaré un voto. ¡Ah no! Aquí no voy a presentar voto concurrente, porque ya lo presenté en “Generando Bienestar 3” en la vez pasada que acatamos la sentencia lo presentaré en el dos punto tres, ya me acordé, no tengo nada que decir, gracias Presidente. ----------
Presidente: Pidió el uso de la voz, pero no lo quiere, está bien. Consejero Roberto López, adelante. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente de nueva cuenta. A todos, buenas tardes. Bueno, tres razones por las que acompaño este proyecto de acuerdo, la primera porque se está acatando bajo los parámetros establecidos por la Sala Regional Xalapa este acuerdo respecto a la verificación del padrón de asociados de esta asociación política estatal, en términos del artículo 25, fracción I del Código Electoral Local, una segunda razón porque efectivamente, de la revisión que se hace, en el proyecto de acuerdo bajo los parámetros referidos se corroboró que efectivamente la organización cuenta con dos mil cincuenta afiliados de ley que se solicitan para permanecer como asociación política estatal y una tercera razón por la cual acompaño este proyecto de acuerdo, es que desde mi perspectiva en él se dan contestación a cada uno de los cuestionamientos que en su oportunidad en uso de su garantía de audiencia hizo valer esta asociación política estatal, en el sentido, de que en términos del artículo 25, fracción I, solamente se van a contar aquellos afiliados que estén dentro del padrón electoral y en consecuencia aquellos que tengan una credencial de elector que ha sido, que ya no tiene efectos legales o que está vigente pues no contarán para este requisito de permanencia. Esto es importante bajo la lógica de que en términos del Acuerdo 50 del Instituto Nacional Electoral, pues ya dio instrucciones en su oportunidad a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a efecto de que se excluyera aquellos ciudadanos y ciudadanas que no estuvieran con su credencial vigente de elector para en términos de computarse para la permanencia de una asociación política estatal. Por otra parte, en congruencia con lo que he venido externando en situaciones que involucran este tema y no me puedo apartar de los razonamientos que están en este Proyecto de Acuerdo, en virtud de que se trata de acatar una sentencia de juicio ciudadano 34/2019, sin embargo, también emitiré un voto razonado en este proyecto de acuerdo para efectos de aclarar la importancia que desde mi visión personal y como servidor público tiene el cumplir con los mandatos que el legislador veracruzano estipuló en el Código Electoral para la permanencia de las asociaciones políticas estatales y que va de alguna mano,

de alguna forma en una de sus vertientes relacionado con lo que ya hizo valer en su oportunidad el Consejero Vázquez Barajas, en el sentido, de que entre otras cuestiones las asociaciones políticas estatales reciben dineros públicos para la realización de sus actividades que tienen a cargo como garantes de la sociedad democrática. En ese sentido, básicamente de lo que se trata es de decir que desde nuestra óptica la sola verificación de cada asociación en cuanto a su padrón de afiliados es insuficiente desde el punto de vista de los fines que se persiguen en el sistema democrático nacional y veracruzano, esto es así, porque en términos del artículo 22 del Código Comicial Local si nosotros lo revisamos, una de las funciones de las asociaciones políticas estatales es coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y la cultura política, fomentar la libre discusión y difusión de las ideas políticas, así como la creación y construcción de una opinión pública mejor informada en el estado de Veracruz. Para el cumplimiento de lo anterior, como lo decía al inicio de mi intervención, el legislador veracruzano enumeró de forma detallada, breve, precisa y concisa, cuáles son esos requisitos que son necesarios cubrir para que una asociación política estatal pueda conservar su registro como tal. Si nosotros vemos, el artículo 29, fracción III del Código Local, se previó que, entre otras, las asociaciones políticas estatales tuvieran como obligación mantener vigentes los requisitos que le fueron impuestos como necesidad para su constitución y registro, los cuales deben ser como ya lo dijo la representación del Partido Verde Ecologista de México aquí, verificados de manera anual por este Consejo General del Organismo Público Electoral de Veracruz. Lo digo de otra forma, se condiciona por el legislador veracruzano la permanencia de las APES al cumplimiento de estas exigencias legales las cuales se detallan de forma explícita, no implícita, explícita en el Código comicial local y me refiero fundamentalmente a las relativas haber efectuado como organización o como grupo de actividades políticas continuas cuando menos durante los dos últimos años y sustentar una ideología política definida y evidentemente encargada de difundirla, porque entonces para que estamos recibiendo toda esta cantidad de más de medio millón de pesos al año si nosotros no vamos a hacer como asociación política estatal la difusión de nuestra ideología política sino vamos a abonar efectivamente a la construcción de una opinión pública que ayude a la ciudadanía a participar de manera efectiva en lo público, que nosotros creemos, es una tarea inacabada, es una tarea que nos involucra a todas y todos. Entonces, esa es más o menos los razonamientos que nosotros estamos reiterando en cada uno de estos temas, que no solamente el cumplir con los mil cincuenta afiliados que refiere el artículo 25, fracción I debe ser visto para efectos de darle la permanencia como registro a una asociación política estatal, sino que debemos cumplir con una totalidad de los requisitos que el legislador veracruzano definió de forma clara. Es cuanto respecto a mi participación Presidente, muchas gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. Consejero Quintín Dovarganes, adelante. -------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Consejero Presidente, entiendo que estamos en el análisis del dos punto dos.-

Presidente: Así es. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Correcto, al respecto, me gustaría solicitar, sugerir que se añada en el considerando noveno el artículo 54, básicamente una de las preguntas que hacía la asociación política, de entrada, cuál era el fundamento para considerar que las personas que hubieran perdido la vigencia en su credencial para votar ya no correspondieran al padrón electoral. Entonces, en ese considerando noveno que es en donde lo explica, hay tres, puntualmente, hay tres artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que me gustaría se incluyeran, el artículo 54 que manifiesta que la Dirección del Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene entre sus atribuciones el formar el padrón electoral, el 127, que dice que el Registro Federal de Electores será el

encargado de mantener actualizado el padrón electoral y el 133, no omito señalar y pedir que también se incluya dentro de esa motivación los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y ciudadanos en el padrón electoral y la lista nominal de electores, que en su párrafo ciento veintitrés señala: Los registros de las ciudadanas y los ciudadanos que no actualicen su credencial para votar, o su credencial para votar desde el extranjero, serán excluidos del padrón electoral y de la lista nominal de electores correspondiente al término de su vigencia. Estos Lineamientos están retomados en el propio Acuerdo 233/2019 de reciente aprobación en el Instituto Nacional Electoral, el cual es aquel acuerdo por el que se declara que el padrón electoral y la lista nominal de electores que será utilizados como motivo de las jornadas electorales a celebrarse el dos de junio de dos mil diecinueve son válidas y definitivos, por lo tanto, entiendo que es derecho positivo que son Lineamientos que están vigentes, no solo estos aprobados por el 233/2019, sino los Lineamientos a los que me refiere y repito, los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación a los registros de las ciudadanas y de los ciudadanos en el padrón electoral y la lista nominal de electores aprobado en su momento por acuerdo INE/CG192/2017. Por lo tanto, y con base en ese artículo es que desde el punto de vista de un servidor, tendríamos que estar citando uno, lo que se está citando no somos autoridad competente para efectos de temas de registro federal de electores, si lo es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, no obstante, esta Institución considera en cumplimiento del párrafo ciento veintitrés de los Lineamientos en mención que los registros de ciudadanas y ciudadanos no actualizados para votar, o credencial de elector para votar desde el extranjero, serán excluidos del padrón electoral y de la lista nominal de electores correspondiente al término de su vigencia. Sería cuanto.-

Presidente: Muchas gracias Consejero. ¿Alguna participación en segunda ronda? Consejera Mabel Hernández, adelante Consejera. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Bueno, solamente para hacer la aclaración de que la tesis y la jurisprudencia que mencionaba, bueno, la jurisprudencia que mencionaba anteriormente se encuentra actualmente vigente, de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con número 9 de 2017, relativo al procedimiento para integración, elaboración, notificación y publicación de la jurisprudencia y tesis que emitan sus salas. Hasta el momento tengo entendido por la revisión que se ha realizado que son las más recientes emitidas por Sala Superior. Con respecto a la vigencia de los derechos político-electorales, aquí se comprueba a través de la inscripción a través del padrón electoral. Gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. -------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Ahora que escuchaba yo al Consejero Roberto López Pérez al referir la sentencia del recurso de apelación por el que la Sala Regional Xalapa, inaplicó las fracciones II, III, IV, V y VI, del artículo 25 del Código Electoral del Estado y solamente le aplicó tanto a “Generando Bienestar 3”, como a “DIVER”, con la organización que ahorita estamos validando sus requisitos, que solo viéramos cuantos afiliados tienen. Yo coincido mucho con la argumentación que daba el Consejero Roberto López, y lo que señalaba también el representante del Partido Verde, esto es, no estamos en presencia de una jurisprudencia, estamos en presencia solo de un criterio, solo de un caso en ese momento aislado, por lo que yo creo que no podríamos considerar que a partir de una sentencia que todavía no había jurisprudencia, nosotros como autoridad tendríamos que inaplicar estas fracciones y yo consideraría como se ha dicho en la mesa que la Dirección Ejecutiva correspondiente deberá seguir verificando que las nueve asociaciones políticas cumplan con todas las

fracciones normativas del artículo 25 del Código Electoral del Estado de Veracruz, esto es, debemos verificar para los siguientes ejercicios anuales que cuentan con mil cincuenta afiliados, que cuentan con un órgano directivo de carácter estatal y delegaciones en cuando menos setenta municipios que como organización política hayan realizado actividades continuas que sustenten una ideología definida como tal y que hayan o sostenido sus documentos básicos conforme a las disposiciones de este Código, eso en otras palabras significa para mí que la sentencia que emitió la Sala Regional es una sentencia con efectos relativos, con efectos solamente para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete que estamos dictaminando, pero que no nos obliga a la inaplicación por lo que hace a los siguientes ejercicios. A mí me parece que en forma respetuosa debemos cumplir con las sentencias de la Sala Regional Xalapa, sin embargo, yo no la comparto en términos reales porque el legislador veracruzano le definió requisitos adicionales para soportar su existencia, requisitos adicionales que la Sala Regional en una sentencia le quitó, le impidió a este Órgano el cumplimiento de este artículo, respecto a las fracciones normativas dos a la sexta. Sin duda alguna, el voto particular que emitió el Magistrado Enrique Figueroa en forma diferente a la mayoría que decidió en la Sala Regional Xalapa, es un claro ejemplo de que se puede leer y se puede interpretar diferente. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias. Tercera ronda se apuntó el Partido PRD, Consejero Quintín, Consejero Roberto. Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática en tercera ronda. ----

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Solamente para manifestar que pues compartimos esa parte de no estar de acuerdo con la sentencia, los razonamientos que da la mayoría de la Sala Regional, porque al final de cuentas se hace un trato diferenciado, de entrada para todas aquellas asociaciones que cumplen en tiempo y forma, pero también hacia los partidos políticos, porque prácticamente les da una segunda oportunidad de seguir vigentes al decirles, vamos a validar el padrón primigenio de cuando se constituyeron como asociaciones políticas, cosa que con los partidos políticos que estamos en esta mesa no sucede, y actualmente estamos enfrentando un proceso de verificación del porcentaje mínimo de afiliados y sobre todo, porque es un mecanismo que le da certeza, se está reutilizando una aplicación móvil para realmente saber quiénes son los afiliados de carne y hueso, ya no hacer esa simulación, cosa que con la sentencia no se asienta, y al final de cuentas dice sabes que, los requisitos de las fracciones de la dos a la cinco, seis pasan a ser requisitos secundarios y sobre todo establece, trata de establecer una declaratoria de inconstitucionalidad respecto de la calificación de las actividades que realizan por el tema de porcentajes, de darles una puntuación, lo cierto es que al final de cuentas en la sentencia no establece esa declaratoria, resulta que aplicar esa calificación de actividades por el tema de puntos resulta inconvencional, resulta ser contrario a derecho que viola los derechos políticos de los asociados, pero al final de cuentas no establece esa declaratoria, lo que hace es establecer que pasan a hacer requisitos secundarios y da a entender que esas asociaciones pues se vuelven prácticamente mecanismos o entes de comprobación del recurso público que se les asigna, ya no es necesario que registres actividades solamente mantén el requisito mínimo de afiliados que es mil cincuenta y sobre todo, de tu padrón primigenio. Entonces, realmente no les impone una verdadera carga para seguir vigentes y al menos a nivel nacional, en el artículo 20 de la Ley General de Partidos Políticos, a las agrupaciones políticas nacionales, les establece, está establecido prácticamente el mismo requisito, solamente que para ellos es que, en caso, de no acreditar actividad alguna durante un año calendario en los términos que establece el Reglamento, es una causal para perder su registro. En el caso local son dos años, y todavía en la reglamentación se les

daba la oportunidad de que si no eran actividades realizadas por ellos mismos se pudieran adherir a otras actividades, o sea, realmente sí está estableciendo una cierta inequidad respecto del proceso de verificación de los afiliados. Es cuanto. ----------

Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Consejero Quintín Dovarganes tiene el uso de la voz en tercera. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente, nada más para manifestar que haré llegar de manera oportuna observaciones de forma solamente en la construcción del acuerdo para que se impacten en el mismo. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejero. Cierra la tercera ronda el Consejero Roberto López, adelante. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En este caso lo asumo textual, únicamente para cerrar mi intervención sobre el tema que nos ocupa. Yo desde el punto de vista institucional, advierto que el permitir que las asociaciones políticas estatales se limiten a cumplir con el requisito de los mil cincuenta afiliados para prevalecer con tal carácter, nos convertiría a nosotros en meros espectadores y nada más, cuando el Organismo Público Local Electoral debe asumir la función de vigilar las actividades, el cumplimiento de las actividades que realizan estas asociaciones políticas estatales. El cumplimiento de estas actividades, ¡Perdón! El requisito de los mil cincuenta afiliados, incluso lo podrían cumplir con sus propios fundadores año con año y hasta ahí, y entonces nosotros hacia donde pasamos como institución electoral. El dinero público que reciben justamente se previó para efectos de que pudiera cumplir con los fines que legalmente mandató el legislador veracruzano entre los cuales se encuentran como ya se dijo, la realización de reuniones continuas y la difusión de las ideas políticas en beneficio de la sociedad veracruzana. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Señor Secretario, le solicito tomar la votación del punto dos punto dos. ----------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las modificaciones o incorporaciones solicitadas por la Consejera Mabel Hernández Meneses, en el sentido de agregar en los considerandos, en el considerando nueve en el primer caso una jurisprudencia de la Sala Superior y en el segundo el caso, la tesis XI/2002 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, también hacer la referencia del informe de la Dirección en el citado considerando nueve, del informe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas que forma parte del mismo como anexo de este acuerdo y en el punto resolutivo que corresponda; el voto razonado anunciado por el Consejero Roberto López Pérez, las modificaciones anunciadas por el Consejero Quintín Dovarganes Escandón, en el sentido de observaciones de forma que nos hará llegar y de los agregados en el considerando nueve también respecto de los artículos 54, 127, 133 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los razonamientos a que hizo referencia en los Lineamientos, son los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de la ciudadanas y ciudadanos en el padrón electoral y la lista nominal de electores emitidos por el Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo INE/CG192/2017. Esos son los que cité, artículos 54, 127 y 133 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos, con esa apreciación consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el proyecto de acuerdo enlistado en el punto dos punto dos del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** con esas modificaciones señor Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias Secretario. Pasamos al dos punto tres, Consejera Mabel Hernández tiene el uso de la voz. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Bueno, son observaciones similares a los puntos anteriores, la primera sería agregar después del considerando seis, el Acuerdo, el mismo, 249/2018 porque se aprobó el dictamen que determina el cumplimiento de las asociaciones ante el Organismo respecto del padrón de afiliados, toda vez que ha mencionado en los antecedentes. La segunda observación, sería agregar un considerando después del número catorce, esta observación sería similar a que hice en el dos punto uno donde se detalla la manera en que se realizará la ministración del financiamiento para los meses subsecuentes. Es cuanto señor Presidente.
Presidente: Muchas gracias ¿Alguna otra participación en primera? Consejero Juan Manuel, luego el Consejero Quintín, Consejero Roberto. Adelante Consejero Juan Manuel. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Igual que en el punto dos punto uno, deseo expresar que presentaré voto concurrente, ahora deseo expresar mis motivos y razones por los que acompaño este acuerdo. En primer lugar, porque considero que es necesario el fortalecimiento de las asociaciones políticas estatales para que impacte positivamente en el fortalecimiento de una cultura democrática en Veracruz, considero como eje rector de estas asociaciones políticas, realicen actividades de promoción de la cultura democrática y de construcción de ciudadanía. Yo creo que con ellas trabajando en todo Veracruz se puede fomentar una mayor participación ciudadana en materia política. Segunda razón, porque considero que este Organismo con el otorgamiento de este financiamiento garantiza a esta asociación el apoyo material suficiente para implementar estas actividades. Estamos hablando que le estamos autorizando el pago de quinientos setenta y cinco mil ochocientos setenta pesos con once centavos a la asociación política “Democracia e Igualdad Veracruzana”; segundo, porque considero que con este acuerdo buscamos también el ejercicio de un uso racional del recurso que se le estará dando a esta organización, esto es, estamos hablando que estamos disponiendo que la entrega de los recursos de financiamiento público se entregue en forma mensual, en forma mensual como se entrega a los partidos políticos nacionales, no encuentro argumento racional alguno yo para que si a los partidos políticos que distribuye su financiamiento en doce meses, yo no encuentro razón objetiva ni material para que a las asociaciones políticas se les haga una entrega anualizada en una única ministración, yo creo que el trato que deben tener las asociaciones políticas deben ser similar al de los partidos políticos, esto es, ministraciones mensuales de financiamiento público, la ley electoral así lo ordena, no diferencia si un Partido Político debe ser una entrega mensual o si a las asociaciones política debe entregársele de forma mensual. La Ley es muy clara al disponer que tanto los partidos políticos como las asociaciones políticas con derecho a financiamiento deberán tener entregas mensuales de su financiamiento, la ley no otorga ningún derecho a estas asociaciones políticas estatales de contar con sus recursos en forma anual en una sola administración, la ley en forma expresa dice que deberá integrarse en los primeros cinco días de casa mes, por ello es que yo encuentro racionalidad y desde mi perspectiva el cumplimiento con el test de constitucionalidad de esta disposición que estamos tomando en este Consejo General, ya que, estamos haciendo un tema muy simple y muy similar, tratar igual a las asociaciones políticas como se trata igual a los partidos políticos nacionales con derecho a financiamiento en Veracruz; y finalmente, el financiamiento que ahora entregamos está sujeto a reglas claras de fiscalización, lo repito como fue para “Generando Bienestar 3” no implica esto que no deberán demostrar los quinientos setenta y cinco mil pesos, deberán demostrar el destino y deberán acreditarnos en cada peso como fue gastado y deberán a través de las vías de fiscalización entregarnos los comprobantes correspondientes del cumplimiento de gasto. Es cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Consejero Quintín Dovarganes en primera. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Yo anuncio que acompaño el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, que estamos dos punto tres, respecto al financiamiento público de la asociación política "Democracia e Igualdad Veracruzana". Sin embargo, no comparto lo siguiente, toda vez que en el acuerdo 37/2019, en uno de sus considerandos ya se había considerado de parte de este Consejo General sujetar a la consideración suspensiva, me permito leerlo. En este orden de ideas la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en términos del artículo 117 fracción III, del Código Electoral debe tomar las previsiones necesarias para que en caso de que mantengan su registro las asociaciones políticas con el pendiente. En ese escenario contingente que es la condición suspensiva accedan al financiamiento que tienen derecho, por lo tanto si bien es cierto que en el mismo día se están sacando los dos acuerdos, tanto el que se reconoce en la verificación de los requisitos correspondientes que fue el punto inmediato anterior como ahora el de financiamiento para la opinión de un servidor, el financiamiento ya estaba dispuesto por este Consejo General sujeto a la condición suspensiva de que se alcanzara la verificación de requisitos de parte de esta asociación política estatal y por lo tanto considero que este es un acto procesal innecesario, toda vez que este Consejo General ya se había pronunciado respecto a sus montos de financiamiento sujetos a condición suspensiva. Por ello, si bien es cierto, que acompaño el sentido del acuerdo a fin de no retrasar mayormente la ministración de financiamiento a esta asociación política y por ello lo votaré a favor, anuncio un voto concurrente por diferir entre los considerandos que motivan este Acuerdo. ----------

Presidente: ¿Una moción? Le hace una moción la Consejera Mabel Hernández ¿La acepta? ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Sí. ----------

Presidente: Adelante Consejera. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias. Bueno, Consejero Quintín, considerando su preocupación al respecto, me gustaría mencionar que precisamente sugerí la adición del considerando donde detallemos la manera en que se administrará el financiamiento debido a que se le debe de instruir tanto a la Dirección Ejecutiva de Administración, como a la de partidos políticos y prerrogativas, la manera en que se deberán de realizar los depósitos como tal, porque al menos con respecto a los meses anteriores, a emisión de este acuerdo pues tendrán que ser de manera retroactiva, por lo tanto, tenemos que hacer explicita la manera en que se deberán de realizar. Muchas gracias. ----------

Presidente: Gracias ¿Algún comentario Consejero Quintín? Adelante. ---------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Sí. Gracias señor Presidente. Efectivamente Consejera, nada más que toda vez que el único acto por el cual ya se había ordenado la distribución de los montos de financiamiento fue ese acuerdo treinta y siete, en el caso de los otros, de las otras asociaciones políticas estatales y en ese mismo Acuerdo ya se había sujetado a una condición suspensiva la ministración que lo dice ese considerando, en caso de ese escenario contingente ambas organizaciones accedan al financiamiento a que tienen derecho, por lo tanto, desde mi punto de vista así como para las otras siete que en su momento se acordó a ella así liberarlo ya, se había acordado en este mismo Acuerdo liberarlo respeto de la que nos ocupa siempre y cuando cumpliera la condición suspensiva, por eso que yo no podría yo votar en contra del acuerdo porque el fin que perseguimos es el mismo, el fin procesal que es ya liberarle el financiamiento a esta organización, sin embargo, no comparto que haya habido la necesidad de que existiera otro, un segundo acuerdo que se refiriera al mismo nada más para efecto de tener por cumplida esa condición porque con un solo

pronunciamiento el Consejo General para mi quedaba colmada la necesidad que había de instruir al área ejecutiva, si bien es cierto que no se puso en un resolutivo de ese acuerdo cero treinta y siete, también es cierto que queda motivado en los considerandos. ----------

Presidente: Muchas gracias. Consejero Roberto López tiene el uso de la voz.-

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Pues en el ánimo de evitar repeticiones innecesarias y de fomentar el seguimiento en los criterios que se van abordando, me refiero particularmente a lo que se dijo en el acuerdo que se ventiló en el numeral dos punto uno en el orden del día, únicamente, quiero sugerir que se agregue un punto resolutivo al proyecto de acuerdo a efecto de que se notifique al Tribunal Electoral de Veracruz el presente acuerdo, adjuntando a la ficha de depósito del financiamiento correspondiente para que surta los efectos correspondientes en el expediente a referencia en virtud de que este financiamiento que hoy precisamente estamos liberando en este acuerdo, pues fue materia de impugnación por la asociación política estatal a la que refiere este proyecto de acuerdo. Además, sumarme a la propuesta que hizo valer la Consejera Mabel Presidente en término de congruencia. Gracias. ----------

Presidente: Muchas gracias. En segunda ronda Consejera Tania se anotó. --

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, Buenas tardes. Solamente para anunciar de igual manera como lo manifesté, el dos punto uno del Orden del Día de la presente sesión que si bien acompaño el sentido del Proyecto del Acuerdo que nos ocupa, a mi juicio resulta pertinente incluir diversas consideraciones que abordan al fortalecimiento del presente acuerdo por lo que con fundamento en el artículo 33, numeral ocho del Reglamento de Sesiones presento un voto razonado que en este momento se lo entrego al señor Secretario. Sería cuanto Presidente. ----------

Presidente: Muchas gracias Consejera. Consejero Juan Manuel en segunda ronda. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí gracias. Este a efecto de guardar congruencia de mi voto, tal como voté el tema de “Generando Bienestrar 3”, en el punto dos punto uno de esta sesión, pues debo votar en forma similar a como vote “Generando Bienestar 3”, me obliga a ser congruente con mi voté y esta congruencia me lleva a que en el caso de diversidad de “Igualdad Veracruzana” tengo que votarlo igual. En ese sentido, yo no comparto la interpretación que ha hecho el Consejero Electoral Quintín, y no la comparto porque yo no alcanzo a ver en el acuerdo en su punto resolutivo segundo una orden de pago, yo lo que alcanzo a ver ahí es que instruimos a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a que en términos de lo establecido en los considerandos doce y trece, hiciera trámite a las utilidades de apoyo de las asociaciones políticas estatales, yo leyendo los puntos considerandos doce y trece, se refiere únicamente a las siete asociaciones políticas que han cumplido con sus requisitos y entendería, yo que en consecuencia aun cuando estando en el considerando décima esa consideración, no se estableció un punto resolutivo consecuente con ese considerando décimo, creo que pagar algo que no se ordene en forma expresa y que tiene que ver con dinero público, desde mi perspectiva no es algo que deba quedar en responsabilidad de las áreas ejecutivas. Mi lectura jurídica es diferente porque yo creo que, si se trata del pago o finiquito de Prerrogativas y del uso de dinero público, debe de haber una orden expresa de este Consejo General cuando se trata de Prerrogativas, de asociaciones políticas o de partidos políticos. Es por ello, que yo en forma muy respetuosa no la comparto solo porque no trae punto resolutivo, yo creo que estamos haciendo lo correcto porque con este acuerdo no estamos disminuyendo derechos de financiamiento sino todo lo contrario, los estamos garantizando y los estamos ordenando. Es cuando Presidente. ----------

Presidente: Gracias señor Consejero. ¿Alguna participación en tercera ronda? Consejero Quintín, adelante en tercera ronda. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Nada más para mencionar, así como lo ha hecho la Consejera Tania, el fundamento para el voto concurrente que he anunciado, el artículo 33 párrafo siete y nueve del Reglamento de Sesiones del Consejo General del OPLE. Gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, le solicito necesito tomar la votación, si me hace favor del punto dos punto tres. ----------
Secretario: Con gusto señor Presidente. Con las solicitudes de incorporación realizadas por la Consejera Mabel Hernández, en el sentido de que posterior a la redacción del considerandos número seis y catorce, se inserten los propios en lo que se haga mención al Acuerdo OPLEVCG249/2018, en el cual se aprobó el dictamen que determina el cumplimiento de las APES en el registro anterior a este Organismo correspondiente al año dos mil diecisiete, el correspondiente al considerando en el que se detalle que el financiamiento de los meses posteriores al presente mes de mayo se realizarán de forma mensual y en el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos su cumplimiento con el resolutivo correspondiente, así como, la incorporación que solicita el Consejero Roberto López, que se agregue un punto resolutivo en que se notifique al Tribunal Electoral de Veracruz, los votos concurrentes anunciados por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y el propio por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón y el voto razonado presentado por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, con esas modificaciones consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto dos punto tres del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad**. ----------
Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Señor Presidente, el siguiente es el punto número tres, es el informe que rinde la Unidad de Fiscalización respecto al cumplimiento del acuerdo OPLEV/CG036/2019, por parte de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el informe correspondiente a este punto ha sido circulado. Se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario consulte si hay alguna participación. ----------
Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. Consejero Roberto. -------
Presidente: Consejero Roberto López, adelante tiene el uso de la voz. --------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta buenas tardes a todas y todos. Bueno, pues no abundar demasiado lo que ya está plasmado en el informe, solamente comentar que en resumen tenemos un total de diez organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local que ya han dado cumplimiento en el artículo 2, párrafo segundo de los Lineamientos para las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local y tres, al día de hoy todavía están en fase de cumplimiento, es decir, todavía no entregan la totalidad de los documentos que consiste en el acta constitutiva que los acredita como persona moral, su registro federal de contribuyentes o causantes y su cuenta bancaria. Además, como se refiere en el Informe que rinde la Unidad de Fiscalización hay una solicitud de prórroga para entregar, específicamente, el RFC y la cuenta bancaria de la organización ciudadana denominada organización pro México y señalar que en términos del acuerdo treinta y seis de este año, lo que se dijo es que el incumplimiento en la entrega de toda la información iba a ser motivo de la valoración por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, la propia Comisión de Fiscalización y el propio

Consejo General. También señalar que haré llegar algunas observaciones de forma y sugerir sino tienen inconveniente que se agregue un cuadro que resuma de manera final cuál es el estado del arte, es decir, la totalidad de cómo quedan en materia de cumplimiento las tres organizaciones que aún persisten en la búsqueda de erigirse como un partido político local. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias. ----------
Presidente: Muchas gracias. Segunda ronda, ¿Alguna participación? Si no es así, señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Señor Presidente, le informo que ha sido agotado el Orden del Día. ----------
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales. Consejero Roberto López. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presidente. Gracias, solamente omití señalar que este informe se rinde al pleno del Consejo General entre otras con el ánimo de maximizar los principios de máxima publicidad en la política pública de transparencia, pero también, en el afán de que todo el pleno tuviera conocimiento a esta información, particularmente, considerando que midió una petición expresa de la representación de un partido político en esta mesa. Gracias Presidente. ----------
Presidente: Consejera adelante. ----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Solo para precisar que se haga una aclaración en la tabla, de la página cuatro, con respecto a la organización, movimiento de actores sociales debido a que, bueno, se tiene que hacer una aclaración de que el veintiséis de marzo la organización referida dio aviso a la unidad de que su cuenta fue suspendida y en consecuencia hasta el cuatro de abril presentó otra ante la unidad porque aquí en la tabla aparece solo el cuatro de abril que entregaron la cuenta, pero eso ya fue la segunda porque les habían suspendido la primera. ----------
Presidente: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y **siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día siete de mayo del año en curso**, se levanta la sesión, muchas gracias. ----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **28 de mayo de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **16 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA:17/EXT./16-05-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **trece horas del día dieciséis de mayo de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, jueves dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, trece horas. Hago constar la presencia de las y los Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz. ----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. ------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Rosario Magali Cruz Martínez. ----------

Rosario Magali Cruz Martínez, Representante por única ocasión del Partido Acción Nacional: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Karen García Sánchez. ----------

Karen García Sánchez, Representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz. ----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. ----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: MORENA, Gabriel Onésimo Zúñiga Obando. ----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Obando, Representante Propietario del Partido MORENA: Presente. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes los catorce integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.---
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. --
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. ------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral de este organismo electoral, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018. (A propuesta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional). ----------
3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se tiene por presentado el desistimiento respecto del procedimiento para constituirse como Partido Político Local, de la organización denominada "Por un Encuentro con la Sociedad Veracruzana". (A propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos). ----------
4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina declarar como improcedente la solicitud de prórroga planteada por la organización "Acción Pro México", en relación a la presentación de la documentación que acredite el alta ante el Servicio de Administración Tributaria y la apertura de la cuenta bancaria como persona moral, ante alguna Institución Financiera. (A propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización). Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. -------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por unanimidad señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. -----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. -------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada por unanimidad señor Presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el número dos, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral de este organismo electoral, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018,** esto a propuesta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representante de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado. Con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz, intervenciones en primera ronda. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: El Consejero Roberto únicamente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Saludo con el respeto y afecto de siempre a las y los integrantes de este pleno, así como a mis compañeros y compañeras, a los medios de comunicación que hoy nos honran como siempre con su presencia. Quiero hacer algunas apreciaciones sobre el Proyecto de Acuerdo de referencia a las cuales ya en su oportunidad externé en la Comisión de seguimiento al Servicio Profesional Electoral el día de hoy, sin embargo, a mí me parece pertinente y necesario destacar determinados aspectos, en principio comentar que con la aprobación de este dictamen en general de resultados, la apreciación y el mensaje público debe ser que se está cumpliendo con uno de los retos fundamentales que se plasmó en la reforma política-electoral de dos mil catorce, consistente en dotar al país y a los estados de instituciones profesionales, capaces de garantizar diariamente la confianza que se ha ido construyendo de manera progresiva y lenta en la ciudadanía del país y por supuesto, en la ciudadanía del estado de Veracruz. A primera vista pareciera ser que el tema es menor, sin embargo, no lo es, nosotros estimamos que el punto aquí es que nosotros tenemos ahora con estos resultados la evidencia de que las instituciones electorales cuentan con instituciones sólidas que refrendan el compromiso institucional y atiendan las altas expectativas que la ciudadanía de Veracruz tiene con nosotros. Con los resultados satisfactorios en su gran mayoría que hoy se plasman y se ven en este proyecto de acuerdo, nosotros estamos cumpliendo con una evaluación anual de los miembros del Servicio Profesional adscritos a esta institución en el cual se evalúa el periodo que va del primero de agosto de dos mil diecisiete a septiembre de dos mil dieciocho. Y bueno, queremos destacar que se evalúan los factores de competencia individuales, competencias colectivas y el factor de competencias claves. De esta forma de manera satisfactoria nosotros podemos ver que un noventa y cuatro, punto doce por ciento de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral obtuvieron un resultado calificado como de excelencia ya que figuran en el rango de nueve, punto cero, cero uno a diez de calificación. En tal sentido yo quiero reiterar un

reconocimiento y una felicitación pública a las y los integrantes del Servicio Profesional del Sistema OPLE por su ardo y permanente labor, y estoy convencido de que ellos siempre ponen un esfuerzo adicional en el trabajo diario que realizan y así se da cuenta en el cumplimiento eficaz y eficiente de las funciones que realiza la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, así como la propia Dirección de Organización Electoral en donde ellos ejercen funciones y evidentemente el beneficio en términos de eficiencia y eficacia es para todo el organismo institucional en su conjunto. Finalmente, no quiero dejar pasar la oportunidad también para reconocer el trabajo del equipo de la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo quien no solamente en su carácter de órgano de enlace, sino como de funcionarios comprometidos como el Organismo Público Local Electoral, han dado seguimiento puntual a los mecanismos que implica el Sistema Nacional Electoral bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral. También destacar el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo General, de la Presidencia, así como desde luego de la y el Consejero integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Es cuanto Consejero Presidente, gracias. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En segunda ronda ¿Alguna participación en segunda ronda?. -----

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias, saludos a todos. Solamente para sumarme a las palabras ya expresadas en el sentido de felicitar de manera respetuosa a los integrantes del Servicio Profesional Electoral, porque sin duda habla del compromiso que ellos tienen con el organismo, pero más que nada con el reto que ellos tienen de manera profesional de dar la cara con los ciudadanos, muchos de ellos forman parte de Oficialía Electoral y los procesos electorales son los encargados de solventar los procedimientos sancionadores. Sin dejar pasar las otras áreas en las que evidentemente forman parte, pero sin duda alguna el compromiso es primordialmente con ellos, demostrar que se cuenta con el personal capacitado que son eficaces, que son eficientes, ojalá se hubiera reflejado en la nómina, desafortunadamente por ahí hubo una reducción al presupuesto, pero sin duda alguna eso habla del compromiso a que están sometidos y al estricto control a que seguirán estando bajo el proceso de evaluación. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz en segunda ronda Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. En primer término, deseo felicitar a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en el órgano electoral del estado de Veracruz, considero que con este dictamen que aprobaremos hoy versarán calificaciones que van de excelente en lo general a buenas. En ese sentido consideraría adecuado la conducta y el desempeño de quienes integran el Servicio Profesional Electoral de carrera de este Órgano electoral. Estaré a favor del Acuerdo que hoy se nos presenta, en primer término, porque que considero que el procedimiento ha cumplido con las diferentes etapas que se prevén para la evaluación del personal de carrera en este órgano. Segundo, porque creo que este tipo de mecanismos de evaluación institucional priorizan la meritocracia como un arma principal para poder desempeñar las funciones adecuadamente ya que quienes tengan una excelente calificación no es más que producto de su trabajo, esto es, el mérito que cada día van poniendo a su trabajo, es lo que les lleva a tener una calificación de esta naturaleza. Segundo, creo que el profesionalismo que implica ser miembro de un servicio

civil de carrera, se genera a partir de procesos evaluativos como el que hoy estamos dictaminando, esto es, se fomenta el profesionalismo dentro de los propios órganos electorales. Estoy más que seguro que el establecimiento de un Servicio Profesional Electoral Nacional al que se obligó a los treinta y dos OPLES, producto de la reforma dos mil catorce, es un esfuerzo que vale la pena y ha sido un esfuerzo institucional y presupuestal de este organismo que es válido y adecuado para tener una función electoral cada vez mejor. Creo firmemente en la necesidad de mejoras amplias al sistema electoral mexicano y estoy más que seguro que quienes integran el SPEN a nivel nacional estamos más que preparados para el voto electrónico, y estamos más que preparados para modernizar e innovar en los procesos electorales en México. Quienes somos parte de la función electoral, quienes hemos integrado el SPEN, le podemos garantizar a los partidos políticos y a sus candidatos que el voto electrónico y la innovación tecnológica es el arma principal para que hoy todos sepamos quien es el Presidente de México, quien es Gobernador o quien es Senador, o quien es Senador en la misma noche de una jornada electoral, el reto está ahí puesto y estoy seguro que quienes integramos las estructuras del SPEN y quienes hacemos las funciones directivas en los OPLES y en el INE, estamos más que preparados para innovar y para cambiar el modelo mecánico a un modelo totalmente innovador. Es cuanto Presidente.
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En tercera ronda ¿Alguna participación? PRI había pedido, la Consejera Mabel ¿Alguien más en tercera? Tiene el uso de la voz en tercera ronda hasta por tres minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, buena tarde a todos y a todas. Al revisar el dictamen sobre los resultados de la evaluación uno se puede percatar de que el personal del OPLE es un personal altamente calificado, y para muestras en la primera página hay dos personas, Gerardo Muñoz Juárez que ya estuvo a cargo de una Dirección Ejecutiva y Crystal Martínez Monfil que es una de las abogadas que ha concursado y que ha tenido excelentes resultados en los procesos. Tienen una calificación perfecta de diez y eso muestra que en esta institución existe personal altamente calificado y coincido con lo que dice el Consejero Vázquez Barajas, que está preparado el personal para la innovación de lo que venga, yo creo que la tecnología tiene que ser el instrumento más importante que se dé no tan solo en el ámbito electoral, sino en todos los ámbitos del quehacer humano y por eso felicito a este Consejo que sin su Dirección, sin su coordinación no hubiera sido posible que todas estas personas tuvieran la oportunidad de tener una evaluación objetiva que la hace el Instituto Nacional Electoral, que no es una evaluación que se hace en el propio Instituto, el Organismo Electoral Local, sino que lo hace un ente ajeno que le da muchísimo más valor todavía a los resultados. Le doy mis más cordiales felicitaciones a todos los integrantes del Servicio Profesional Electoral y a este Consejo por su Dirección. Es cuánto. —
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández, adelante.
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno, voy a repetir lo que en la mañana ya había mencionado respecto al desempeño de los miembros del Servicio Profesional con que cuenta el OPLE, en general el desempeño ha sido excelente y bueno, al haber sido yo misma, miembro del servicio, sé realmente la implicación y el esfuerzo que conlleva a obtener estas calificaciones, por lo tanto, me extiendo mi más sincera felicitación a todos y a todas. Y bueno, si bien es cierto que el Servicio Profesional tiene muchas áreas de oportunidad, creo que deberíamos de aprovechar la coyuntura para poder colaborar más cercanamente con el Instituto Nacional Electoral en el diseño de las metas de nuestro propio

personal, porque finalmente la lógica de las metas es que contribuyan al trabajo que ya vienen realizando y que no sea una carga más. Por lo tanto, bueno, creo que sí es una oportunidad que tenemos para el próximo diseño de las metas individuales y colectivas. También me gustaría recalcar que finalmente las metas colectivas, el espíritu que conllevan es el trabajo en equipo y bueno, en general me parece que salió muy bien calificado el personal del OPLE y bueno, también me gustaría recalcar que somos uno de los organismos a nivel nacional que cuenta con más miembros del Servicio Profesional. En acercamientos que he tenido con Consejeros de otros organismos, me han comentado que tienen catorce, diez miembros y cuando se les comenta de cuantos tenemos aquí en el OPLE Veracruz, bueno, se sorprenden gratamente. Y bueno, relativamente con respecto al número de trabajadores en total que hay en el OPLE, pues sí representa un porcentaje considerable en comparación con otros y bueno, entonces me gustaría simplemente reconocer el trabajo que han desempeñado todas las áreas, están inscritas en el servicio y también por supuesto, a la Comisión del Seguimiento, al Servicio Profesional y a la Unidad Técnica de Formación y Desarrollo que es secretaria Técnica de esta. Es cuanto señor Presidente. ---
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera Mabel. Si me permiten cerrar esta tercera ronda con dos, tres comentarios, el primero efectivamente como lo señala la Consejera Mabel, cuando el INE los convocó a todos los OPLES del país a tratar de meter el mayor número de personas a este Servicio Profesional, Veracruz hizo nuestro papel, este Consejo General hizo su papel adecuadamente y fuimos de los que más propusimos en número para el Servicio Profesional, hasta treinta y cinco plazas recuerdo propusimos para el Servicio Profesional. Coincido con lo que dice, eso fue un esfuerzo que realizamos aquí, y digo un esfuerzo porque tiene ciertas condiciones diferentes en el Servicio Profesional y también implicaba liquidar plazas, o sea, liquidar plazas para poder meter a los ganadores del Servicio Profesional, esto también requería un recurso, un recurso que tendría que salir de aquí del OPLE para poder hacer esas liquidaciones y poder meter esa gente al Servicio Profesional, o sea, no fue una tarea fácil, se dice ahorita ya lo mencionamos pero en su momento no fue fácil, o sea, también se requirió de recursos para eso, sin embargo, nosotros nos comprometimos ante este Consejo General a fortalecer este Servicio Profesional y más allá de lo económico que lo resolvimos finalmente tenemos un incipiente Servicio Profesional que creo que vamos bien en ese sentido, o sea, quiero dejar claro que el Consejo General apoyó esta propuesta del INE para que el Servicio Profesional en Veracruz fuera en una gran cantidad de elementos. Mi segundo comentario va en el sentido de felicitar ampliamente a estos miembros del servicio porque en términos generales obtuvieron una excelente calificación, y tengo entendido quien no esté, alguien no haya tenido una respuesta favorable a esta evaluación, todavía tiene algún medio de impugnación por ahí que pudiera ejercer en su momento, pero en términos generales creo que salió muy bien evaluado el personal del Servicio Profesional de Veracruz, entonces también lo quiero resaltar y felicitar a dichos miembros. Tercer comentario, decirle al representante del PRD que no nos afectó en nada la reducción del presupuesto ni del año pasado ni de este año con el recurso humano, porque si algo privilegiamos fue el recurso humano no afectar ni salarios ni bajar sueldos ni nada, o sea, al contrario se mantuvieron y la verdad que algunos casos hasta se mejoraron, pero no nos afectó, afectamos otras situaciones de austeridad como viáticos, como otros gastos pero el personal no lo afectamos, digo nada más para que quede constancia de que el Servicio Profesional está bien remunerado. Y finalmente para cerrar, felicitar sinceramente al Presidente de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional, a la Comisión en general, pero principalmente al Presidente porque yo he visto su desempeño, su emoción en esta Comisión hacia el Servicio Profesional, y nosotros como

Presidencia, Secretaría Ejecutiva atendido muchos requerimientos que nos han hecho de dicha Comisión para apoyar a los miembros del Servicio, desde acá se ha apoyado, o sea, se está haciendo un trabajo integral en favor de este Servicio Profesional en Veracruz, estamos comprometidos y ese compromiso creo que ha sido bien atendido por los mismos miembros del Servicio con estas calificaciones, muchas gracias. Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente. ---
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero ¿Una moción?-------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Si se pudiese tomar de esa forma, solamente abundar un poquito en él…----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tendría que ser una moción porque ya cerramos la tercera ronda.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: La tomamos entonces así. Solamente para precisar que de las treinta y cinco plazas del servicio que se evaluaron, un veinte por ciento va a ser acreedor a incentivos y es ahí donde se va a ver reflejado en términos de remuneración el esfuerzo y el mérito que hicieron. Es cuanto Presidente gracias. Y bueno, esto se tiene que llevarse a cabo entre junio y julio de este año. Gracias. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. --------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral de este organismo electoral, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018,** esto a propuesta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad en sus términos señor Presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es el punto número tres, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se tiene por presentado el desistimiento respecto del procedimiento para constituirse como Partido Político Local, de la organización denominada "Por un Encuentro con la Sociedad Veracruzana",** esto a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, en este momento se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra sobre este tema. En primera ronda Consejero Quintín se anota ¿Alguien más en primera? Consejero Roberto. En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Quintín Dovarganes, adelante. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Para manifestar que este Proyecto de Acuerdo viene en términos idénticos a aquel que ya se había presentado en sesión pasada de este Consejo General respecto al desistimiento de otra organización, por lo tanto y en términos de lo votado en la ocasión anterior se conserva en sus términos con todos sus considerandos y si bien es cierto que había existido una disyuntiva por cuanto hace al considerando diecisiete bueno, el mismo en aquella discusión, el mismo se sostiene en los mismos términos para que precisamente por congruencia este Consejo General pueda referirse al tratamiento que se le va a dar a esta organización o bien, al tema de fiscalización de esta organización en términos idénticos al acuerdo anterior.

En el mismo sentido me gustaría pronunciar que respecto del siguiente, bueno, que por supuesto acompaño el Proyecto de Acuerdo que se nos presenta y que en el mismo tenor en el siguiente Proyecto de Acuerdo enlistado en la Orden del Día, se da una circunstancia semejante que me permitiré precisar en su oportunidad. Es cuanto muchas gracias. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta buenas tardes a todas y todos. Comentar que acompaño el Proyecto de Acuerdo básicamente por tres razones, la primera de ellas porque el escrito de solicitud de desistimiento se presentó por la persona legalmente facultada para tal efecto, es decir, el representante legal de la organización a la que se hace referencia en el Acuerdo. La segunda razón porque esta autoridad electoral corroboró que efectivamente a la voluntad de esta organización sea desistirse del procedimiento para continuar buscando erigirse como partido político local, en el contenido y firma de este documento de solicitud de prórroga lo cual fue certificado eficientemente por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral. Y la tercera razón por la que ya externaba el Consejero Quintín, es decir, porque este procedimiento que se sigue en este Proyecto de Acuerdo va exactamente en los mismos términos del Acuerdo cuarenta y seis de este año en el cual nosotros logramos por unanimidad en el criterio que se siguió. Únicamente sí pedir por favor que con fundamento en el artículo 33, numeral seis se prevea la posibilidad de contemplar un voto particular respecto a la consideración diecisiete y el punto resolutivo cuarto de este Proyecto de Acuerdo por las mismas razones que externé respecto al Acuerdo cuarenta y seis y la votación sería sino mal recuerdo, el fundamento en el artículo 31, numeral siete del Reglamento de Comisiones del Consejo General. Es cuanto señor Presidente. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias ¿Alguna participación en segunda ronda? Si no hay participaciones en segunda ronda, de conformidad con el artículo 31, numeral siete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le solicito al Secretario someta a votación en lo general el Proyecto de Acuerdo y posteriormente someta a votación en lo particular sobre la modificación propuesta por el Consejero Roberto López. Entonces empecemos primero por la votación en lo general si me hace favor señor Secretario. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Si señor Presidente, con mucho gusto. En términos de lo señalado en el artículo 31, párrafo noveno del Reglamento de Sesiones de este organismo, procederé a tomar la votación en lo general respecto del Acuerdo que se somete a aprobación, excluyendo de esta votación, si bien me podría corregir el Consejero Roberto, es el considerando diecisiete y el resolutivo cuarto específicamente el que instruye a la Unidad de Fiscalización para que en uso de sus facultades realicen las acciones que legalmente le corresponden en materia de fiscalización respecto de la conclusión del procedimiento. Someto, lo repito en lo general con excepción de lo que señala en el artículo, ¡Perdón!, en el considerando diecisiete y el resolutivo catorce. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¡Perdón! Pero no sería así señor Secretario, se vota en lo general como está el proyecto, no sin excepción de nada, o sea, va como está el proyecto, por eso se vota en lo general, ya después entonces en lo particular se votará la propuesta de quitar esa parte, pero ahorita se vota en lo general tal como está el proyecto. Adelante Consejero. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Nada más una recomendación de orden procedimental, porque no votar en particular primero sea rechazado y ya luego en lo general. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: No, porque así nos lo establece el Reglamento de Sesiones, o sea, es correcto lo que vamos a hacer, así lo votamos la vez pasada también, o sea, primero en lo general tal como está el proyecto y después votaremos en lo particular la modificación que propone el Consejero Roberto, está clarito el Reglamento de Sesiones. Entonces yo le solicito si me hace favor de en lo general votar el Proyecto. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Sí porque de someterlo en esos términos el Consejero Roberto en lo general también lo votaría en contra, entonces por eso se hace en lo general con la previsión de que no está sujeto a votación lo que él está pidiendo se excluya de la misma. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Como si fuera una reserva. ----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Exactamente, primero en lo general con la reserva que él pide, en esos términos consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo con la excepción, las y los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Es aprobado por unanimidad señor Presidente. Ahora si me lo permite, en lo particular someteré lo que ya, la excepción que ya había señalado, establecida por el Consejero Roberto Pérez, en el considerando diecisiete y en el específicamente lo que se concluye en el resolutivo cuarto en el cual instruye a la Unidad de Fiscalización para que en uso de sus facultades realicen las acciones que legalmente le corresponde en materia de fiscalización respecto a la conclusión del procedimiento para constituirse como partido político local de la organización denominada “Por un Encuentro con la Sociedad Veracruzana”, en esos términos y particularmente sobre esos puntos consulto a las y los Consejeros Electorales, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. De conservarlos es en lo particular sobre estos puntos, quienes estén por la afirmativa de conservarlo. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: De retirarlo, sí retirarlo Secretario. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ok, consulto de nueva cuenta para que quede establecido en actas, entonces el retiro de los puntos considerando diecisiete y resolutivo cuarto en los términos que he leído, consulto quienes estén por la afirmativa de su retiro sírvanse levantar la mano. Un voto del Consejero Roberto López Pérez y quienes estén en contra. Con cinco votos en contra no se aprueba la propuesta solicitada por el Consejero Roberto López Pérez señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Proceda con el siguiente punto por favor. ----------
Secretario: Con gusto, es el punto número cuatro, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina declarar como improcedente la solicitud de prórroga planteada por la organización “Acción Pro México”, en relación a la presentación de la documentación que acredite el alta ante el Servicio de Administración Tributaria y la apertura de la cuenta bancaria como persona moral, ante alguna Institución Financiera,** esto a propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este último punto del Orden del Día para quien desee intervenir. En primera ronda Consejero Quintín, Consejero Roberto, Consejera Tania, representante de Morena. Ok, entonces vamos a la primera ronda ¿También PRI en primera? PRI. Empecemos entonces, en la primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Quintín Dovarganes. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Nada más para solicitar, sugerir suprimir perdón el punto de acuerdo tercero, donde dice “se instruye la unidad de fiscalización para que en caso de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos presenten solicitudes

de prorroga referente a los requisitos previstos en el artículo 2, párrafo segundo de los Lineamientos de Fiscalización y Organizaciones de contestación mediante oficio en concordancia con lo aprobado en el Acuerdo OPLE36/2019 del Consejo General y en atención al considerando dieciséis del presente acuerdo, toda vez que me parece que ya habiendo atendido varias solicitudes de prórroga de manera previa a través del Consejo General lo correcto para dar un tratamiento igual y además siendo por supuesto materia del presente acuerdo, dar respuesta a una consulta planteada a una solicitud planteada más bien por una de las organizaciones, me parecería que tendrían formal y procedimentalmente que salir todas las contestaciones de parte del Organismo Público Local Electoral a través de acuerdos del propio Consejo, no solamente o más bien, no a través de respuestas directas que diera la Unidad Técnica de Fiscalización. Sería cuanto. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tiene el uso de la voz en primera ronda el Consejero Roberto López, adelante. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Bien, para efectos de mayor claridad sobre lo que trata este Proyecto de Acuerdo, si me gustaría iniciar con un tema que tiene que ver con el contexto, este Proyecto de Acuerdo que está a la consideración de este pleno, emana de una nueva solicitud de prórroga efectuada por la organización a la que se alude en el Proyecto de Acuerdo en relación con la presentación básicamente de dos requisitos, su alta ante el servicio de administración tributaria y la cuenta bancaria como persona moral. Y aquí tenemos que recordar al respecto a petición expresa de determinadas organizaciones formuladas a este Consejo General los días cinco y seis de marzo, este colegiado emitió el Acuerdo treinta y seis de este año en la que ya emitió un criterio particular de interpretación sobre la entrega de la totalidad de los documentos a los que refieren los Lineamientos para las organizaciones ciudadanas que quieren constituirse como un partido político local. Y a manera de síntesis en lo que se estableció en ese Acuerdo por este Consejo General, es determinar que el veintiséis de abril del presente año, la totalidad de las organizaciones ciudadanas que están buscando constituirse como un partido político local entregaran esos documentos. Sin embargo, a pesar de esa determinación, pues la organización "Acción Pro México" plantea una nueva solicitud de prórroga que este Consejo General y en un primer momento la Comisión en aras de atender un derecho fundamental de petición y la propia coherencia con los procedimientos que se surten en el tema, pues ha determinado darle el seguimiento correspondiente. He aclarado lo anterior, quiero precisar las razones por las cuales el de la voz acompañará este Proyecto de Acuerdo esperando hasta donde sea posible ventilar la mayor cantidad de dudas que eso pudieran surgir. ¿Por qué? Vamos a apoyar el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración, primero porque la organización a la que se alude en el Acuerdo ya fue favorecida en un primer momento al igual que lo fueron la totalidad de las organizaciones en términos del Acuerdo treinta y seis de este año con la cual recibí un trato igualitario con respecto a las demás organizaciones ciudadanas y que presentaban de alguna forma determinada obstáculos para poder allegarse de los tres documentos que piden los Lineamientos para poder efectuar una fiscalización. Ese Acuerdo lo quiero decir de manera puntual, no fue legalmente controvertido y por lo tanto existe la obligación de ajustarse a él por parte de los sujetos que están obligados. Otras razones, porque de otorgarse un nuevo plazo, se colocaría esta organización en un trato preferencial respecto a otras, además de que se llegaría a un absurdo de seguir otorgando plazos de manera indiscriminada para poder entregar su cuenta bancaria, su alta ante el servicio de administración tributaria y su acta constitutiva que lo acredite como persona moral generando plazos indefinidos que no podrían cerrarse y por lo tanto la imposibilidad material para realizar las labores de fiscalización que esta autoridad electoral tiene a cargo. Además

quiero comentar que a pesar de la improcedencia de la prórroga, el Acuerdo válidamente se ocupa también, esta es una arista que me parece importante subrayar, este Acuerdo se ocupa en la falta de entrega de los requisitos referidos, no puede significar que se impida a la organización continuar con el procedimiento para constituirse como partido político local, lo decimos de otra forma, la única consecuencia del incumplimiento del Acuerdo treinta y seis como se refirió en el propio Acuerdo es que ese incumplimiento iba a ser valorado en su oportunidad, primero por la Unidad Técnica de Fiscalización, luego por la Comisión de Fiscalización y finalmente por el propio Consejo General. De ahí lo que se haga en este Proyecto de Acuerdo sea conminar a la organización a presentar a la brevedad posible los requisitos consistentes en el alta ante el SAT y su cuenta bancaria como persona moral a fin de evitar en la medida de lo posible, posibles discrepancias entre lo que reporte como gastos que vaya generando y lo que encuentre la unidad en las labores de fiscalización. Y aquí aclarar que evidentemente esta situación lo único que hace es beneficiar a esta organización. Ahora, el Acuerdo que nosotros comentamos es muy puntual en recordar que si bien la organización puede seguir haciendo sus actividades, buscando constituirse como un partido político local, ello no significa que la Unidad de Fiscalización deje de ejercer sus labores, recordemos que en Acuerdo treinta y seis se determinó que hasta en tanto la totalidad de las organizaciones no entreguen sus requisitos a que refiere los Lineamientos, la Unidad tiene la obligación de verificar el cien por ciento de las asambleas que realizan en su caso las organizaciones que no hayan entregado la totalidad de los requisitos conforme a la disponibilidad presupuestal. De la misma forma en este Proyecto de Acuerdo se reitera que la improcedencia de la prorroga no la exime del cumplimiento de las obligaciones que en materia de fiscalización tienen. También se le hace de su conocimiento a la organización que el dictamen de fiscalización, y esto también es importante en su oportunidad, será turnado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a efecto de que determine si existe o no alguna causa para poderle negar el registro como partido político local si eso fuera el caso. Por lo anteriormente expuesto, el de la voz acompaña el Proyecto de Acuerdo que hoy se comenta en esta mesa. Es cuanto, en una primera ronda Consejero Presidente, gracias. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero Roberto López. Tiene ahora el uso de la voz en primera ronda la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, adelante.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El motivo de mi intervención en este punto es para manifestar tal como es de su conocimiento, que el pasado veinte de marzo este Consejo General aprobó por unanimidad en lo general el Acuerdo OPLEV/CG036/2019, respecto el criterio de interpretación relativo a las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político local y que a dicha fecha no se había presentado la documentación que acreditara la creación de la persona moral, el alta ante el Servicio de Administración Tributaria, ni la apertura de su cuenta bancaria. En lo particular se votó la propuesta que presenté en la referida sesión en el sentido de excluir del engrose, los considerandos y resolutivos correspondientes relativos a imponer un plazo para que dichas organizaciones presentaran la totalidad de los requisitos a más tardar el veintiséis de abril, así como el plazo de los ocho días hábiles contados a partir de la notificación del citado Acuerdo. Esta propuesta fue rechazada por cinco votos en contra, en congruencia con mi decisión tal como lo manifesté en la Comisión de conformidad con el artículo 9, numeral primero, inciso c) de los Lineamientos para la fiscalización de dichas organizaciones, estas que tienen entre otras las obligaciones pues de informar sobre la apertura de la cuenta bancaria de la Unidad de Fiscalización dentro de los cinco días siguientes a la firma del

contrato respectivo, por tanto dicho criterio desde mi perspectiva es el que debió considerar este colegiado al emitir el Acuerdo de referencia. En ese sentido a mi juicio la organización "Acción Pro México" no se encuentra obligada a presentar la documentación requerida en el plazo que aprobó este Consejo General toda vez que como lo mencioné, no existe normativa alguna que les exija ajustarse a dicho término. Por esos motivos es que no acompaño el sentido del Proyecto de Acuerdo que a nosotros se nos presenta y por ello de conformidad con el artículo 33, numeral seis del Reglamento de Sesiones, anuncio la emisión de mi voto particular. Es cuanto Presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejera. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido MORENA, adelante. ----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Obando, Representante Propietario del Partido MORENA: Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos. La transparencia dentro del servicio público y más cuando hay una agrupación que pretende ser un ente público con la finalidad de fortalecer la democracia no puede tomar a la ligera un requisito de formación constitutiva, la falta de cumplimiento de estos requisitos torales para la constitución de los partidos políticos estatales, luego entonces lo idóneo es que este Consejo o esta Comisión jurídicamente hablando le cancele su pretensión de seguir realizando los trabajos ya que ¡Híjole! Ya se le había dado una prorroga anteriormente, es decir, pide prórroga de la prórroga. Me recuerda mucho a mis alumnos cuando no me entregan los trabajos y andan por el pasillo, parecen almas en pena, que le reciba los trabajos y recibe y recibe. Si ya tienen un término, y ya saben que es un pase de examen ya no me molesten ya, así este Consejo se tiene que poner un poco más severo, o sea, ya tuvo un tiempo perentorio, ya no se les permite, lo idóneo sería cancelar el registro. Este Consejo no puede en apariencia de buen derecho y bajo la bandera de la libertad de agrupación, no puede constreñir o hacer a un lado el derecho de la legalidad y de la certeza jurídica. En ese sentido yo les pongo en la consideración poder de verdad analizar bien el tema porque están siendo complacientes, se tiene que mandar un mensaje certero a la ciudadanía que este organismo no va a dejar pasar este tipo de cuestiones. Es cuanto. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Me parece que este Acuerdo podría hasta constituirse de manera contradictoria porque al mismo tiempo que le niega la prórroga eso significa que ya no va a tener la posibilidad legal de cumplir con una obligación para constituirse como partido político, ya no hay prorroga y no la cumplió el veintiséis de abril y ya no va a tener posibilidad legal ni material de cumplir con una obligación, y sin embargo, se le sigue dejando la oportunidad de que continúe con el trámite, ¿Cómo lo veo de esa manera? Dos cosas, una; se le va a permitir a una organización de ciudadanos que continúe con el procedimiento que al final se lo va a tener que declarar cancelado o no cumplido los requisitos legales y por lo tanto no podrá ser un partido político, si de antemano desde este momento ya se sabe que no los va a poder cumplir, ese sería por una parte. Y por la otra parte en este organismo, el Organismo Público Local Electoral tendría que destinar recursos materiales, financieros y humanos para poder verificar los trabajos que realice esta organización y que al final de cuentas tampoco podrá determinar que cumple con todos los requisitos, porque materialmente ya no los va a poder cumplir esta organización. Creo que independientemente de que no exista una norma expresamente dedicada a este tema, a este caso, a esta circunstancia, creo que se debe hacer una interpretación sistemática y funcional de la ley para poder entender que independientemente de que se le niegue el registro, también como consecuencia, que se le niegue la prórroga, la consecuencia es

que se le cancele la posibilidad de continuar con el trámite de para constituirse como partido político, se ahorra gastos el OPLE y se le ahorra gastos a una organización que a sabiendas no va a cumplir con todos los requisitos legales para poder constituirse porque en este Acuerdo se le está negando una prórroga para poder cumplir con una obligación fundamental que es el manejo de los recursos financieros. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Segunda ronda, en segunda ronda Consejero Quintín, Consejera Mabel, Consejero Juan Manuel, Consejero Roberto, PRI. Ok, segunda ronda hasta cinco minutos Consejero Quintín Dovarganes tiene el uso de la voz. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Respecto a la prórroga que se les concedió en la ocasión anterior con fecha límite para el veintiséis de abril, los efectos de la prórroga que era la intervención me parece el representante del Partido Morena y el representante del Partido Revolucionario Institucional, los efectos de la prorroga son precisamente que las organizaciones puedan presentar los documentos después del plazo que manejan los Lineamientos, pero dentro de una digamos autorización administrativa de parte del Organismo Público Local Electoral, si lo presentan dentro de esa prórroga, automáticamente a efectos sancionadores sería imposible que existieran. Ahora bien, si la presentan después de esa prórroga, es decir, después del veintiséis de abril ya se genera una falta a los Lineamientos, una falta también a la prórroga aprobada por este Organismo y por lo tanto ya se está en aptitud para la Unidad Técnica de Fiscalización y para el OPLE mismo de entrar al estudio de si existió y en caso de haber existido sancionar la falta que en su caso hubiere ocurrido, no obstante el artículo 43 hablando de por qué no se tendría que obstaculizar que siguieran estas organizaciones con el proceso de constitución, se da porque las sanciones vienen a consecuencia del dictamen que hace la Unidad Técnica y que aprueba la Comisión de Fiscalización, esto es así en virtud de los artículos 42, 43, 44 de los Lineamientos de Fiscalización, de Organizaciones. El artículo 43 por ejemplo manifiesta que la Unidad tendrá que someter a consideración de la Comisión un proyecto de dictamen respecto de la revisión de los informes mensuales y final, por lo tanto este dictamen se da de manera posterior a todos los informes mensuales y de manera posterior también al informe final presentados por las organizaciones, en su caso, el proyecto de resolución con las observaciones no subsanadas, las infracciones cometidas y la propuesta de sanciones correspondientes. Por lo tanto el momento procesal para el Organismo Público Local Electoral de evaluar en primer término y en segundo lugar proponer y decretar las sanciones que pesarían sobre las organizaciones que hayan cometido algunas faltas se da hasta el final del proceso de constitución, es decir, se da hasta el final por lo menos de este dos mil diecinueve y en dos mil veinte en donde ya se han llevado a cabo todos los informes mensuales, idealmente o no y se ha llevado a cabo también el informe final idealmente o no y de no ser así es tanto la Unidad Técnica de Fiscalización como también la Comisión de Fiscalización y este Consejo General quien se pronunciaría respecto a las consecuencias en derecho que tuvieran estas organizaciones por no atender a los requisitos administrativos que se manifiestan en los Lineamientos de Fiscalización de Organizaciones. Es por eso que procesalmente este Organismo Público Local Electoral en el mes en el que estamos, en el mes de abril como si fuera el mes de noviembre no está en aptitud de juzgar, de ponderar las sanciones administrativas que se encuentren inclusive en el presente actualizando las organizaciones que no cumplan con los requisitos que el propio organismo a través de los Lineamientos, o en virtud de ley les exigiera. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. Consejera Mabel Hernández tiene el uso de la voz. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno es respecto a la supresión del resolutivo tercero que había mencionado al inicio el Consejero quintín, solamente para comentar que estoy de acuerdo, sin embargo, me gustaría hacer un pequeño análisis de la razón de este resolutivo que se había mencionado de la Comisión de Fiscalización y es precisamente que… bueno, debía esta instrucción a la Unidad de Fiscalización, debía de haberse contenido como resolutivo en el Acuerdo primigenio del que estamos tratando, el cero treinta y seis para evitar la emisión de Acuerdos por cada solicitud de prórroga, de la prórroga. Bueno, finalmente solamente queda una organización más que podría llegar a solicitarla, por lo tanto, no sería pues demasiado, no sería un término tan burocratizado finalmente, pero creo que sería una cuestión de que pudiéramos prevenir esta situación para próximas cuestiones que abordemos en el Consejo General para dejarla la instrucción expresa para dar contestación y así delegar esta función a la Unidad. Es cuanto señor Presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En primer término, deseo expresar algunos puntos, primero cuando el pasado veinte de marzo aprobamos el Acuerdo OPLEVCG/036/2019, mi perspectiva para aprobarlo decía en aquel momento, era fomentar el derecho de asociación desde una perspectiva garantista, esto es, el no limitar el derecho humano de libre asociación a partir de un requisito reglamentario como es una cuenta bancaria o la presentación del registro federal de contribuyentes. El ampliar ese término al veintiséis de abril, implicaba asumir una postura garantista de protección al derecho humano a la asociación. Haciendo hincapié por lo cual expresé mi postura a favor de ese Acuerdo, finalmente convenimos y acordamos un límite a ese derecho humano de asociación y le pusimos como límite veintiséis de abril para que presentaran entre otros documentos que les faltaren el acta constitutiva como asociación civil, el registro Federal de contribuyentes, la cuenta bancaria correspondiente, esto es, me hago cargo de mi voto en aquel momento del veinte de marzo y ahora también me hago cargo de mi voto en el sentido a favor del Proyecto de Acuerdo. Yo creo que no se puede conceder una prórroga adicional por varios elementos, primero porque hay diez organizaciones de ciudadanos que ya han cumplido debidamente estos trámites, esto es, es fáctica y materialmente posible que estas organizaciones nos hubieran presentado su RFC o su cuenta bancaria, estamos hablando que solamente dos asociaciones políticas de las doce que conservan o se conservan para el trámite de nuevo registro como partido político local no han cumplido, estamos hablando de “Vía Veracruzana” y estamos hablando de “Acción Pro México” que es la que hoy nos ha puesto esta solicitud de prórroga y desde mi perspectiva es correcto que se responda en forma negativa ya que el propio Consejo General no puede revocar sus propios Acuerdos, ya definimos que había un plazo máximo de adaptación al tema bancario, de adaptación al tema de un notario o de integración correspondiente y de tramitación correspondiente. Si eso no lo logra una organización en el plazo que decimos que fue un poco más de un mes, y fácticamente vemos que diez de ellas lo han logrado, es por lo que yo considero que la respuesta es correcta en el sentido de que no procede su solicitud de prórroga. Por otro lado, no creo necesario que este Consejo General tenga ahora que pronunciarse sobre la validez o no de quien presentara fuera de plazo una cuenta bancaria o un registro federal de contribuyentes. No está dentro de nuestras atribuciones poder ponderar en términos de fiscalización, no somos un órgano especializado en materia de fiscalización, para ello tendremos un informe específico a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización que en forma expresa nos tendrá que decir los efectos que generó no tener un RFC no entregado en tiempo por una

organización. Y también tendrá que decir en qué impactó la verificación y auditoría de recursos en la constitución de un partido político a quien no haya entregado una cuenta bancaria de una persona moral o a veces ni siquiera de una persona física, tiene o no impactos en materia de fiscalización. En ese sentido en el mismo Acuerdo OPLEVCG036/2019, aprobamos que será en su momento y a partir de lo que nos informe la propia Unidad Técnica de Fiscalización que ponderemos o no si estas omisiones y estos incumplimientos tuvieron algún efecto en materia de fiscalización, y si tuvieron efectos en materia de fiscalización será en su oportunidad como Consejo General que tengamos que pronunciarnos sobre otorgar o no el registro a esta organización como partido político local. Entendería que ahora no es el momento, no tengo elementos para pronunciarme respecto a la invalidez o el efecto que generará en su caso hoy en su oportunidad el no presentar un RFC o una cuenta bancaria. Por ello creo y se me hace correcta en general las propuestas que se han puesto en la mesa, estaría yo de acuerdo en la propuesta de engrose que también se ha puesto en la mesa respecto a eliminar los puntos que se han señalado. Es cuanto Presidente. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. ¿Tiene una moción? En la tercera. ¿Moción? El representante del PRI le hace una moción señor Consejero, ¿La acepta? Adelante señor representante, que sí la acepta. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, gracias Consejero Vázquez Barajas. A ver, entendiendo que es un requisito, ahora habría que saber y usted podría comentarlo si es un requisito esencial contar con una cuenta bancaria para la fiscalización de los recursos que se destinen para la organización ciudadana que desea constituirse como partido político o es un requisito accesorio y que puede dejar de cumplirse, cuál de las dos alternativas es Consejero. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: No. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A ver, hizo una moción el representante del PRI, corresponde al Consejero Juan Manuel Contestar dicha moción, adelante. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Agradezco la prontitud de ayuda de mis colegas. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Pero la moción no fue para ellos, fue para usted. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Pero me gusta responder. Primero yo lo decía en la parte final de mi intervención, no me corresponde como Consejero Electoral saber los efectos y si es más importante el RFC o menos importante la cuenta bancaria, nosotros tendríamos que esperar el dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que es la autoridad competente de la materia, esto es, el Consejo General no tiene competencias en materia de fiscalización, eso compete a la Unidad Técnica como tal, nosotros guardamos y respetamos la autonomía técnica y de gestión que le da el Código Electoral de Veracruz a esta Unidad Técnica y a partir de la recepción de ese dictamen de fiscalización es que nosotros nos vamos a pronunciar sobre su efecto de ese dictamen respecto a conceder o no el registro a una organización que no haya entregado esos documentos. Pero creo y reitero, como no hay dictamen, y como no estoy en aquella sesión que se ve en mayo de dos mil veinte, seguramente ahora yo no tendría una opinión concreta. Muchas gracias. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En segunda ronda le corresponde al Consejero Roberto López su participación. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Por lo general no me gusta aportarle a la reiteración, sin embargo, me parece que aquí el punto toral es recurrir nuevamente al Acuerdo treinta y seis a efectos

de poder abonar o despejar una aparente contradicción en donde me parece no la hay. ¿Qué se estipuló en el Acuerdo treinta y seis? Una fecha límite para que se cumpliera con la totalidad de los requisitos que marcan los Lineamientos, y que el incumplimiento en la entrega de esos documentos al veintiséis de abril tendría como consecuencia que en su oportunidad como lo acaba de comentar el Consejero Vázquez Barajas, sería valorado en el dictamen consolidado que se emitiera para tal efecto, sin embargo, se aclaró en ese Acuerdo y se sostiene ahora en el presente proyecto que el incumplimiento bajo ninguna circunstancia podría dar lugar a impedirle continuar con el procedimiento de constitución de partidos políticos a realizar asambleas, porque eso sería restrictivo del derecho humano a la libre asociación política. Entonces por esa razón en el proyecto se dice, se declara improcedente a la solicitud de prórroga porque ya incumpliste con el plazo que te dio el Acuerdo treinta y seis, pero como existe la obligación de seguir verificando, nosotros decimos, te conminamos a que entregues a la brevedad esos requisitos, pero sin que exista la posibilidad legal pues nosotros impedirles continuar con sus asambleas, me parece que la contradicción hubiera sido si darle la prórroga, porque estaríamos abriendo otro paso y poder nosotros sentarnos en sacrificar una cuestión de un derecho humano por meros requisitos formales. Entonces es con lo que yo me quedaría en este punto. Es cuanto, gracias. Y bueno, abonar también Presidente que en términos de la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y una acción de inconstitucionalidad refiere que el tema de los elementos para fiscalizar son solamente para esos efectos, es decir, para cuidar que los recursos que se manejan en el tema de los candidatos independientes sean de origen lícito, pero no tiene que ver con cuestiones de fondo. Entonces es solamente para efectos de fiscalización. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. El representante del PRI le hace una moción, ¿La acepta? ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Con gusto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante señor representante del PRI. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente, gracias Consejero Roberto López. Bueno ya que el Consejero Vázquez Barajas le dio muchas vueltas y nunca me contestó, quisiera hacerle otra vez la misma pregunta que le hice al Consejero Vázquez Barajas a usted Consejero, si el requisito de tener una cuenta bancaria y contar con un registro federal de contribuyentes es un requisito esencial o es un requisito que puede obviarse por intranscendencia, o puede subsanarse después de la fecha límite que ya se está fijando desde el veintiséis de abril a todas las organizaciones que pidieron la prórroga, la primera prórroga. Gracias por su respuesta Consejero.-

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, adelante Consejero Roberto a la moción. ----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias por la moción señor representante, porque me da la oportunidad de abundar en un aspecto. Entiendo como lo ha sostenido ya la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, que esos dos requisitos son esenciales para efectos de fiscalización solamente, pero no tienen que ver propiamente con una cuestión de fondo en el sentido de que el incumplimiento de ese requisito tenga que ver con limitar un derecho humano como la libre asociación; esos requisitos solamente se piden para efectos de que la Unidad Técnica de Fiscalización pueda efectivamente dar seguimiento a la procedencia, origen y destino de los recursos públicos, ¡Perdón! Privados que ese es un aspecto importante, las organizaciones no pueden recibir recursos públicos para poder hacer labores de fiscalización, y evidentemente el incumplir con estos requisitos en su momento tendrán que ser materia de pronunciamiento por parte de este

Consejo General. Nosotros en dos mil veinte, en el mes de enero como Consejo General estaríamos determinando que organizaciones cumplieron con la totalidad de los requisitos y uno de esos requisitos es precisamente haber cumplido con las obligaciones de fiscalización, en caso de que no se haya cumplido como también se decía allá en la mesa, en su oportunidad será valorado por esta autoridad electoral llegando incluso al extremo como está previsto de poder cancelar si así se demuestra previa garantía de audiencia, la posibilidad de constituirse como un partido político local. Es cuanto Presidente. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ahora tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del PRI pero ya como participación de segunda. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Bueno escuchando la respuesta de los dos Consejeros tanto de Roberto López como de Vázquez Barajas, pues prácticamente no la responden, no nos dices si es un requisito esencial que se cuente con una cuenta bancaria y con un registro federal de contribuyentes para constituirse como partido político, cada quien le dio vuelta, ¡No me escuchan ya! Cada uno de los dos Consejeros le dio vuelta para poder tener la posibilidad de no contestar y no comprometerse, así yo lo entiendo. El Consejero Vázquez Barajas me dijo tantas cosas que le dio tantas vueltas que no llegó a ningún lado; el Consejero Roberto López me dice que son esenciales solo para efectos de fiscalización, eso significa que cualquier organización de ciudadanos puede gastarse más dinero que un partido político para constituirse como partido político y lo único que va a tener es una sanción de multa, te gastaste lo que diez partidos políticos en el país utilizan para constituir como partido político, pero no te vamos a negar el derecho de constituirte como partido político. Eso es lo que estoy entendiendo con los argumentos que me están dando, no importa que el dinero lo gastes o lo gastes como quiera, finalmente vas a ser partido político, si solamente para efectos de fiscalización, pues entonces denle la prórroga y que siga cumpliendo con los requisitos, porque de otra manera no va a tener la posibilidad de comunicarle a este Consejo General o a la Unidad de Fiscalización la cuenta bancaria y el registro federal de contribuyentes aunque lo tenga, ya no lo va a poder hacer del conocimiento de la organización, del Organismo electoral aunque lo tenga, creo que es incongruente el Acuerdo y creo que debieran de reflexionarlo y que necesita un poquito más de análisis, es mi punto de vista en ese sentido y en él, hay un punto de acuerdo que ya lo pusieron que se bajara que tampoco lo encontraba, decirle bueno pues vamos a decirle que ya no nos los manden para acá, que los contesten allá en la Unidad de Fiscalización no, que es el resolutivo tercero, el cuarto algo así que está proponiendo que se quite, me parece que es bueno, eso en lo particular, pero en lo general creo que el Acuerdo necesita mucho más reflexión de lo que se está planteando. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Tercera ronda, el representante del PRD se anotó, Consejera Mabel, Consejero Juan Manuel ¿Alguien más en tercera ronda? Verde, Consejero Roberto. Ok, entonces tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática por tres minutos. ----------

Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias. En los Lineamientos está establecido claramente que cuales son los requisitos para que una organización de ciudadanos pueda obtener la aprobación por parte de este Consejo General para iniciar los trabajos y poder constituirse como partido local, obviamente están esos requisitos, los que hoy se discuten. En el Acuerdo se establece claramente, es improcedente la prórroga, pero te conmino, te invito a que me los entregues. Entonces que estamos haciendo,

crear expectativas de derecho para que al final cuando se emita el dictamen, pues la asociación al final de cuentas va a decir, extemporáneamente entregué mis requisitos, pero yo cumplí con lo demás, mis asambleas pasaron el quórum, entregué mis reportes de fiscalización y sigue teniendo su expectativa de que puede obtener el registro. Entonces yo creo que para valoración debe quedar ahí, si es necesario reformar los Lineamientos respecto del procedimiento de constitución y establecer si son requisitos formales que impactan en el fondo de la Constitución, o son requisitos como dice el compañero del PRI, si son solamente requisitos que se pueden obviar, creo que deben de analizarse bien porque incluso con los candidatos, con los aspirantes a candidatos independientes lo mismo pasó, el Tribunal Electoral ordenó que se hicieran los requerimientos, incluso les regresaron el estatus para poder continuar con el procedimiento para obtener la candidatura. Entonces creo que genera expectativas de derecho a organizaciones y que al final se les niegue el registro, pues creo que ahí sí es más que obvio que se les estarían violentando sus derechos, por lo cual yo creo que se debe establecer desde un principio que ante el incumplimiento de algunos de los requisitos que se establecen en los Lineamientos, en el Reglamento es causal suficiente para interrumpir el procedimiento y a partir de ese momento cancelar los trabajos de constitución. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández en tercera ronda. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Solamente para dar una contestación al posicionamiento del representante del PRI y retomando muchas opiniones vertidas sobre la mesa, bueno, de la manera en que estamos manejando el término de prórroga, es que si se le concede la prorroga no tendría explicaciones sancionatorias para la organización, ese es el sentido en el que lo estamos manejando, es decir, en caso de que ellos lleguen a entregar la documentación, los requisitos que de hecho es la recomendación que les estamos haciendo en el segundo punto resolutivo de este Acuerdo, sí tendrá sanción, y si bien la cuenta bancaria es un requisito efectivamente para la fiscalización este no condicionante para la obtención del registro porque de hecho bueno, se hace un balance donde se privilegia el derecho de asociación política. Es cuanto señor Presidente. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera Mabel. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en tercera ronda. ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Antes de hacer uso de la voz, quisiera que me obsequiara instruir al Secretario del Consejo leyera el punto resolutivo sexto del Acuerdo OPLEVCG036/2019 de este año. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Con todo gusto señor Secretario, adelante. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Acuerdo OPLEV/CG036/2019, resolutivo séptimo ¿Es así Consejero? ----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sí, adelante. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Se tiene por atendida la solicitud.

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Sexto. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Sexto, resolutivo sexto. El incumplimiento por parte de las organizaciones a lo estipulado en el presente Acuerdo será motivo de valoración en la elaboración del dictamen por parte de la Unidad de Fiscalización y será tomado en consideración por la Comisión y este Consejo General para los efectos legales a los que haya lugar. Es la cuenta señor Presidente. Gracias. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Adelante Consejero. -
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Como puede verse de lo que ha leído el Secretario del Consejo, no tenemos ahora atribución alguna para dar una prórroga, pero también creo y por ello yo me apartaré del punto resolutivo segundo que se nos ha propuesto, porque yo considero que nosotros ya no podemos conminar porque ya tomamos una decisión en el punto resolutivo sexto que he pedido al Secretario nos leyera, ese punto sexto ya estableció a los efectos el incumplimiento, por eso yo creo que ahora el aprobar, conminar al cumplimiento y después de escuchar las reflexiones que han hecho los representantes de los partidos políticos, me entra duda y después de que me entró la duda ya y leyendo el sexto y ahora el segundo, sí encuentro haber un grado de contradicción entre el punto resolutivo primero y segundo del Acuerdo que hoy se nos ha propuesto. En ese sentido yo me apartaría de la aprobación del punto resolutivo segundo, yo considero que se contradice del punto resolutivo primero en el cual estamos negando la prórroga y por otro lado los estamos conminando a la entrega de los documentos. A mí me parece que ello puede resultar en un doble mensaje, no claro, no directo, si ya en el Acuerdo correspondiente de marzo en el punto resolutivo seis dijimos que, en caso de incumplimiento, este incumplimiento sería valorado tanto por la Comisión como por este Consejo General y en su caso la propia Unidad Técnica de Fiscalización, a mí me parece que ahora conminarles, estamos yendo más allá de nuestra propia decisión que tomamos en el veinte de marzo pasado. En ese sentido y escuchando la lectura del Secretario y a los argumentos de varios representantes, creo que eliminar el punto resolutivo segundo da total claridad de la decisión que estamos tomando. Es cuanto Presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero Juan Manuel. Tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda el representante del Partido Verde, adelante señor representante. ----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. El comentario es en el mismo sentido que lo menciona el Consejero Vázquez Barajas, me parece que está demás el resolutivo segundo de este Acuerdo en concordancia precisamente con el Acuerdo treinta y seis de este año. Pero va más allá, este Acuerdo debería de ser guiado, así como instruye a la Unidad de Fiscalización de que conteste a otra asociación que presente una solicitud de prórroga. También deberá darse vista a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que se analice cual es el cumplimiento o el incumplimiento de un requisito de esta asociación política, y vamos allá únicamente y no quiero que se tome como que tratamos de vulnerar en este Consejo el derecho de asociación política, por supuesto que no, pero también existe la posibilidad, se tiene que analizar en el seno de la Comisión que si no se cumple un requisito que estaba establecido en los Lineamientos y si esta misma asociación pretende seguir haciendo sus asambleas y sus reuniones para verificar el número de afiliados que puede llegar a tener, evidentemente generaría un gasto para el Consejo General, para el Instituto Electoral, para el Organismo Público Local Electoral al enviar personas para verificar sus asambleas, vamos a… hay que imponerlo en el análisis no quiero decir que sea cierto o no, pero que gasto se estaría generando si en el momento de que se presente el dictamen consolidado en mayo de dos mil veinte decimos bueno, no tienes derecho porque te faltó alguna y otra documentación pero sí ejerciste un año de recursos del Instituto Electoral del Organismo Público Local Electoral para verificar tu asambleas, es decir, ¿Podemos seguir gastando en alguna asociación política a pesar de que no vamos a entregarle, o no va a cumplir con los requisitos? Me parece que el tema de análisis va más allá de únicamente negar la prórroga. Secundo la propuesta de quitar el resolutivo segundo y lo dejo para el análisis al

Presidente de la Comisión de Prerrogativas, me parece que habría que entrar en un análisis mucho más a detalle en esta situación. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene ahora el uso de la voz en tercera ronda el Consejero Roberto López hasta por tres minutos, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Bueno, dos cuestiones importantes, la primera quisiera comentar de que la acción de inconstitucionalidad 22/2014 es la que soporta en gran parte del Acuerdo y voy a permitir leer una parte de manera literal, dice: La diversa documentación consistente en los datos de la cuenta bancaria en los que se concentrará la actividad financiera de una candidatura independiente no constituye propiamente un requisito de elegibilidad, sino solo un mecanismo de control financiero de los ingresos y egresos necesarios para vigilar el origen lícito de los recursos utilizados y de su correcta aplicación al destino electoral. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos etcétera, facultad que para su ejercicio eficaz requiere de que los fondos de los entes obligados confluyen y hacen cuentas individuales cuya apertura se haga ex profeso para hacer eficiente al control contable en beneficio de los propios interesados quienes también están obligados a rendir escrupulosos informes de egresos e ingresos. Y luego dice: son mecanismos de control de ingresos y egresos exigencia que satisface la función fiscalizadora de los órganos electorales. Entonces nos contentamos con esto para hacer la referencia del soporte que decíamos, no son requisitos de elegibilidad. Y respecto a lo que plantea el Partido Verde, respetuosamente le podemos decir que en este momento no tenemos condiciones ni requisitos fehacientes para podernos pronunciar como ya se ha dicho en esta mesa en su oportunidad de un dictamen consolidado será materia de pronunciamiento. Por otra parte quiero sumarme a la propuesta que ha hecho ya la Consejera Mabel sino mal recuerdo, de suprimir el resolutivo tercero y también dado que como lo hemos venido sosteniendo, nosotros estamos siendo coherente con lo que este Consejo General aprobó en el Acuerdo treinta y seis; nosotros ya dijimos que habría una fecha límite para entregar los documentos, entonces si el resolutivo segundo se suprime no alteraría en nada la sentencia del Acuerdo, porque en este nuevo Proyecto de Acuerdo lo que estamos haciendo es ser congruente con una determinación colegiada que ya está vertida en el Acuerdo treinta y seis. Entonces yo estaría de acuerdo en las propuestas resumiendo que hizo la Consejera Mabel y el Consejero Vázquez Barajas de suprimir los resolutivos tercero y segundo, evidentemente con la actualización debida. Es cuanto Presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Bueno escuché la participación de los tres Consejeros, de los dos Consejeros y la Consejera. Me parece que hay respuestas aquí de las que no me quisieron dar ni el Consejero Vázquez Barajas ni el Consejero Roberto López, ya la dio la Consejera Mabel, ella dice que no es condicionante para el otorgamiento del registro de no cumplir con la cuenta bancaria y el RFC, eso significa que no es un requisito esencial a la luz de lo que ve la Consejera Mabel, y eso significaría que los partidos políticos, digo las organizaciones de ciudadanos pues no tienen la obligación de presentar una cuenta bancaria con el punto de vista que dice la Consejera Mabel, sino es esencial pueden no presentarla o pueden presentarla si quieren, ¿Cuál sería la consecuencia? Sino es esencial pues no tiene el sentido que estemos discutiendo una prorroga o no, simplemente hubiera seguido el trámite no la presentó, pues le damos oportunidad que la presente cuando quiera, no es esencial, lo único que va a hacer fijarle una

sanción, bueno y si alguien se gasta **$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N)**, para constituir un partido político que en tres años va a recibir treinta pues no le resulta negocio. Creo que este Acuerdo merece todavía un análisis mucho más profundo, y determinar si existe la obligación de presentar la cuenta bancaria y el registro federal de contribuyentes como requisito esencial que yo difiero de lo que dice la Consejera Mabel, es esencial ahora porque si va a revisarse el gasto la única manera es revisarse el gasto por allí y también lo que decía el Consejero Roberto López, a la postura que hizo el Partido Verde a través de nuestro amigo Sergio, bueno pues sí va a haber un gasto aunque diga que no lo hay, va a ver y van a destinarle, y van a saber ustedes que si es un requisito esencial pues no va a tener derecho a constituirse como partido político, desde hoy van a saber que no van a tener la posibilidad de ser partido político, y si este Consejo General después de que les niega la prórroga, les acepta las cuentas bancarias a la luz de los derechos humanos que señaló el Consejero Roberto López que yo lo podría hacer valer también a los militantes y a los ciudadanos del estado de Veracruz, ellos también tienen derechos humanos, y tienen derecho a tener un gobierno legítimo, y un gobierno legítimo significa que se ajuste a la ley, y en este caso estaríamos todavía en duda de que se pudiera ajustar a la ley. Yo insisto, este Acuerdo necesita reflexionar, no hay necesidad de que se continúe con el ejercicio del presupuesto hacia un acto que va a tener como consecuencia la negativa del registro como partido político. Y para concluir, bien entiendo lo que dice el Consejero Vázquez Barajas que no tienen atribuciones y que señaló que una lectura que hizo el Consejero, rápido termino, rapidísimo antes de que me hagan la moción la Consejera, pudiera decirse que se le de vista a la Comisión para que analice si este Consejo con la información que le haga llegar pudiera revisar si es un requisito esencial o no y pueda seguir como una organización que pretende constituirse como partido político. Es cuanto. ------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. La Consejera Mabel le hace una moción, ¿La acepta? ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Con gusto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejera, adelante. ----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias. Bueno, solamente para dejar claro, no lo digo yo, lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y lo dice el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y bueno, retomando una lectura que ya había hecho previamente el Consejero Roberto, me voy a permitir leer el considerando treinta del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, número ochenta y nueve del presente año. “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, porque el que se aprueba el criterio general de interpretación relativo a que, para la fiscalización y rendición de cuentas, las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partido político nacional y que no se han constituido como persona jurídica, deberán crear obligatoriamente una asociación civil”. Ese es el nombre del Acuerdo como tal y el considerando que había mencionado parcialmente el Consejero Roberto, menciona que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 22/2014, sostuvo que la obligación de presentar los datos de la cuenta bancaria en la que se concentra la actividad financiera de candidaturas independientes, no constituye propiamente un requisito de elegibilidad, sino solamente un mecanismo de control financiero. Es exactamente lo que había mencionado el Consejero Roberto y, por lo tanto, no es una decisión arbitraria de este Consejo General, sino que ha sido una interpretación que ha realizado la Suprema Corte. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Hago un comentario a la moción, señor representante del PRI. ----------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, aunque propiamente no fue una moción, fue una intervención tratando de aclarar alguna posición que ya hizo. Y yo insisto, creo que la Consejera Mabel hace una cita de algo que no es estrictamente aplicable al caso, y además habla propiamente no es elegible, habla una parte, creo que no lo hace de manera contundente por una parte y por otra parte, en el supuesto de que tuviera razón la Consejera Mabel, bueno pues entonces concédanle la prórroga, para que vamos a estar haciendo una negativa de prorroga cuando de todos modos la van a tener y la van aceptar, no tiene sentido el Acuerdo, es un Acuerdo que no tiene razón de ser a la luz de los argumentos de la Consejera Mabel. Es cuanto. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Le hace una moción el Consejero Quintín, ¿La acepta? A ver un momento, en tercera ronda todavía no termina y ahorita le voy a dar el uso de la voz, ahorita estamos en las mociones, e hizo una moción la Consejera Mabel, ahorita sigue la moción, tercera ronda usted falta todavía pero todavía no le toca su turno. Consejero Juan Manuel le hace una moción, ¿La acepta? ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Claro que sí, con todo gusto. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante Consejero. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Entiendo que el Acuerdo tiene como objeto atender una petición del representante legal de la organización ciudadana “Acción Pro México”, que en forma concreta dice: sobre el particular, solicitamos una prórroga para entregar la documentación faltante y que el SAT nos otorgó cita para tramitar la cédula fiscal hasta el día dos de mayo y como consecuencia natural no podemos tramitar la cuenta bancaria sin tener dicha de cédula fiscal. Esto es, no les estamos de forma concreta respondiendo esta petición, está usted de acuerdo que los diversos planteamientos que usted ha hecho no son materia del presente Acuerdo, ya que nosotros vemos como objeto en este Acuerdo atender esta petición concreta de esta organización ciudadana, esto es, yo no le quito validez por nada del mundo a todos los comentarios que ha hecho y los creo muy valiosos, sino más bien no cree usted que el Acuerdo está listo para ser emitido en razón de que en forma concreta atendemos una petición que se nos ha hecho. Sería la pregunta. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, adelante. ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias. Entonces me parece que a la luz de lo que acaba de señalar el Consejero Barajas, lo que debiera de hacerse una modificación estructural del Acuerdo y que en consecuencia fuera la respuesta a un derecho de petición y así debiera de ser el resolutivo. Creo que entonces se fue por un camino diferente el Acuerdo, pero yo sigo insistiendo, si tiene la obligación de hacer y no lo hace en determinado plazo, ¿Hay necesidad de que continúe a sabiendas que no va a lograr el objetivo? Y que el Organismo Público Local Electoral tendrá que destinar recursos para las actividades que realice por mínimas que sea, creo que no es necesario. Es cuanto. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Le hace una moción el Consejero Roberto López, ¿La acepta?----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Sí. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante. ----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Nada más a propósito de la intervención del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, al inicio de mi intervención, yo decía que una de las razones por las que acompañaba este Proyecto de Acuerdo era precisamente porque se está atendiendo el derecho humano de petición consagrado en el artículo octavo de la Constitución Federal y el séptimo de la Constitución del Estado de

Veracruz. Es cuanto Presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Ahora sí continuamos con la tercera ronda, la cierra… ¿Mande? Le hizo moción al…---
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Moción y aclaración Presidente. Gracias. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Entonces adelante. ----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Entonces en vista de que la moción no fue moción sino fue otra intervención, tratando de explicar lo que no pudo explicar en sus intervenciones anteriores, pues no tengo ningún comentario. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En la tercera ronda está inscrito a continuación es el Consejero Quintín Dovarganes, adelante hasta por tres minutos por favor.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Entonces tendré que hablar más rápido que lo normal. El considerando veinte respecto de la intervención que hacía el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, manifiesta que se le hace del conocimiento a la organización que conforme a lo dispuesto por el artículo 47, primer párrafo de Lineamientos para la constitución de partidos cuando el dictamen de fiscalización de las agrupaciones haya sido aprobado por el Consejo General, mismo dictamen que tendrá por supuesto integrado todas las circunstancias que hayan ocurrido durante el proceso de constitución para efectos de fiscalización, deberá ser turnado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para los fines a que haya lugar. Por lo cual efectivamente, la Dirección y por lo tanto la Comisión, tendrá conocimiento de todas las circunstancias que en materia de fiscalización ocurran. No obstante me quiero referir a lo que comentaba el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, apuntalar lo que comenta el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, efectivamente se está dando el tratamiento de una contestación a una solicitud puntual de prorroga respecto a la organización y contrario a lo que asevera el representante del Partido Revolucionario Institucional, en el resolutivo primero sí se está puntualizando cual es el motivo del Acuerdo, se declara improcedente la solicitud de prórroga planteada por la organización “Acción Pro México” en relación a la presentación de la documentación que acredite el alta ante el SAT y la apertura de la cuenta bancaria como persona moral ante alguna institución financiera. Por cuanto hace al considerando, ¡Perdón!, Al resolutivo segundo concuerdo que no hay materia para conservarlo y el considerando ¡Perdón! Resolutivo tercero también en el mismo sentido me pronunciaría. No obstante, quisiera yo manifestarle al señor representante del Partido Revolucionario Institucional que es precisamente el prejuzgamiento lo que no busca hacer este Proyecto de Acuerdo ¿Por qué? Porque se establecen varias faltas respecto en los Lineamientos de fiscalización a las organizaciones, se establecen varias faltas, no quiero ser omiso en manifestar que las mismas están en el párrafo primero del artículo 46 y que van de los incisos a) al inciso e), por lo tanto cinco faltas, una de ellas se refiere al incumplimiento de cualquier documento soporte para la comprobación de los ingresos y gastos por parte de la organización, sin embargo, dicho cuerpo jurídico no establece una correlación respecto de las sanciones, si bien las prevé en el artículo 47 como aquella de apercibimiento, en el inciso a) Amonestación pública, multa de hasta cinco mil veces la UMA y finalmente la última, la cancelación del procedimiento tendiente, tendente ¡Perdón! A obtener su registro como partido político estatal si este Organismo Público Local Electoral cesara o le comunicara que ya no puede proseguir en su proceso de constitución, lo que estaríamos cometiendo sería una arbitrariedad en contra de esta o de cualquier otra organización porque nuestros propios Lineamientos aprobados y vigentes toda vez que no fueron recurridos, establecen que el momento procesal para hacerle saber alguna

sanción es de manera posterior al dictamen que se construye cuando termina el proceso de constitución o el proceso de celebración de asambleas y que por lo tanto procedimentalmente no está en este Consejo en aptitud para vulnerar de tal manera los derechos de asociación política respecto a las organizaciones y no se considera desde punto de vista institucional un derroche innecesario de los recursos públicos toda vez que nuestros propios Lineamientos ameritan que se prosiga con todo el acompañamiento a estas organizaciones en respecto y estricto apego a sus derechos de asociación política. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Ya agotó sus dos mociones a que tiene derecho, así está en nuestro Reglamento de Sesiones, los integrantes de la mesa tienen derecho a dos intervenciones de moción en cada Acuerdo y ya las agotó el representante del PRI, y también ya agotamos las tres rondas de debate. Por tanto, señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones propuestas en la mesa. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, con las propuestas de eliminación del resolutivo segundo hecha por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, del resolutivo tercero realizada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, apoyado por la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses y desde luego con el consecuente engrose en la parte considerativa a fin de que se concrete únicamente a la contestación sobre el derecho de petición de la organización, consulto a las y los consejeros electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número cuatro del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Cinco votos a favor, las que estén en contra, la Consejera que esté en contra, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz vota en contra y anuncia un voto particular que emitirá. Se aprueba por mayoría señor Presidente. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **catorce horas con cincuenta y tres minutos del dieciséis de mayo** del año en curso se levanta la sesión, muchas gracias.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **28 de junio de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **24 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 18/ORD./28-05-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **quince horas del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para sesionar. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Ordinaria, martes veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, quince horas. Si me permite señor Presidente, quiero dar cuenta a este Órgano Colegiado que en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo primero del Código Electoral para el Estado, se ha acreditado como representante del Partido de la Revolución Democrática ante este Órgano Colegiado, al ciudadano Jorge Enrique Tomé Temix, toda vez que el ciudadano citado se incorpora por primera vez a los trabajos de este Consejo General, procede se lleve a cabo el acto de toma de protesta de ley correspondiente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Si nos ponemos de pie por favor. Ciudadano Jorge Enrique Tomé Temix, **¿Protesta guardar y hacer guardad la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?.----------**

Jorge Enrique Tomé Temix : ¡Sí protesto!.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Si no lo hiciere así que el pueblo de Veracruz se lo demande, muchas gracias. Tomen asiento por favor.--------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Prosigo si me permite señor Presidente, a dar cuenta de las y los integrantes de Consejo General que se encuentran presentes. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Roberto López Pérez.-

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo, hago constar la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Yunes.----------
Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Partido de la Revolución Democrática, Jorge Enríque Tomé Temix.----------
Jorge Enríque Tomé Temix, Representante por Única Ocasión del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Partido del Trabajo, Karen García Sánchez.----------
Karen García Sánchez, Representante por Única Ocasión del Partido del Trabajo: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias Karen. Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Obando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Obando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Está presente gracias, su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes trece integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 10, 16 y 26 de abril y 07 de mayo del año en curso.----------
3.- Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------
4.- Es el bloque de informes que presenta la Secretaría Ejecutiva.----------
4.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.----------
4.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.----------
4.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.----------
5.- Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del 23 de abril al 22 de mayo del año en curso.----------

6.- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al mes de mayo 2019.----------
7.- Asuntos Generales. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por unanimidad señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.-----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación de la dispensa solicitada por esta Secretaría Ejecutiva, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número dos, es la aprobación en su caso de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas los días diez, dieciséis y veintiséis de abril y siete de mayo de dos mil diecinueve.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los proyectos de actas correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien en su caso desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a las y los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en su caso en relación con estas actas.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueban los proyecto de actas de las sesiones del Consejo General de fechas diez, dieciséis y veintiséis de abril y siete de mayo de dos mil diecinueve.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación de las actas señaladas por el Consejero Presidente, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas en sus términos por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto es el punto número tres, es el informe que presentan la Comisión la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para este punto, si alguien quiere intervenir al respecto sobre este informe que se presenta mes con mes de las actividades realizadas conjuntas con el INE.-
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es el punto número cuatro, es el bloque de informes que presenta a consideración esta Secretaría Ejecutiva que comprenden los puntos cuatro punto uno, cuatro punto dos y cuatro punto tres.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente al punto número cuatro, esto es, del cuatro punto uno al cuatro punto tres, si alguien reserva alguno de esos puntos, ¿Consejera Mabel, ¿Cuál?----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: cuatro punto uno.-
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Cuatro punto uno. Muy bien, entramos a la discusión de este punto, le damos uso de la voz a la Consejera Mabel Hernández con el tema: Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral, tiene el uso de la voz Consejera.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Es una sugerencia muy breve. Con respecto al apartado dos punto uno de dicho informe, en peticiones y diligencias practicadas por la Unidad Técnica de Oficialía Electoral, en las páginas siete, ocho y nueve, se sugiere agregar los números de acuerdo y/o acta respectivos, ya que no aparecen. Gracias.---
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. ¿Algún otro comentario? Si no es así señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al punto al punto número cinco, es el Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veintitrés de abril al veintidós de mayo de dos mil diecinueve.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores en este quinto punto del Orden del Día por si alguien desea intervenir y los podamos anotar. Consejero Roberto, Consejera Tania. Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz en primera ronda respecto a este punto cinco.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos los que integran el pleno de este colegiado, compañeras, compañeros medios de comunicación. Mi intervención es solamente para abonar a robustecer el presente informe que hoy se presenta, básicamente tengo tres observaciones que me gustaría agregar. Primero sugerir, si no hay inconveniente, que en el apartado dos punto dos se agregue la frase, voy a leerla, entre comillados, de la cual a la fecha no se tiene respuesta, esto para evitar una aparente contradicción en el cuerpo del informe en razón de que en el mismo informe se está diciendo que se recibió un correo electrónico en el cual en esencia se dice que se le está dando el trámite correspondiente a la solicitud de apoyo que formula la presidencia de este Consejo General para efecto de que las organizaciones puedan recibir apoyo

a las instituciones bancarias con la apertura en las cuentas correspondientes. De igual forma como es del conocimiento público, el Consejo General ya mediante un Acuerdo previo a la emisión de este informe, ratificó la procedencia de las solicitudes de desistimiento de la organización ciudadana "Por un Encuentro con la Sociedad Veracruzana", me parece que sería pertinente, agregar a efecto de robustecer este informe, esta parte. Y finalmente, una tercera observación, insisto, la idea es ser transparentes, puntuales en los documentos que vamos a dar a conocer, en términos de la institución. Hay una aparente diferencia, a reserva de que se pueda aclarar, de un minuto entre el acuse que se está dando cuenta en el informe con el que figura en el portal electrónico que se ha habilitado en términos del Lineamiento a las organizaciones ciudadanas para recibir la información de las organizaciones ciudadanas que presenten la documentación dirigida a entregar sus informes mensuales y anual de la norma que acabo de referir, básicamente esas serían las tres observaciones que insisto, se hacen de forma muy respetuosa y siempre con el ánimo de abonar a la construcción de documentos institucionales que tanto en la forma como en el fondo puedan dar buena imagen a esta institución. Es cuanto, gracias Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Tania Celina Vásquez, adelante.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. De igual forma solamente para robustecer el informe que se nos ha sido presentado, deseo compartir con ustedes algunas observaciones que me parecen importantes, e insisto, es con el único ánimo de que el informe quede robustecido y fundamentado *ad hoc* En primer lugar me refiero al apartado cuarto del dos punto uno, denominado asesorías, visible foja cuatro el cual refiere que se elaboraron actas para dejar constancias de las reuniones sostenidas con las organizaciones, por lo que de manera respetuosa, ha sido una propuesta reiterada de la suscrita que a fin de dotar certeza al informe que hoy se presenta, la Unidad de Fiscalización señale los números de identificación de dichas actas de reunión, lo anterior para estar en posibilidad de conocer las actividades que ya ha realizado esta unidad lo cual desde mi perspectiva permite dar un seguimiento puntual tanto en las labores de la unidad como en las actividades que realizan las organizaciones. Por otro lado, respecto a la tabla inserta en el apartado dos punto dos denominado "cumplimiento al acuerdo treinta y seis del año actual, visible la foja siete", se señala que la organización "Vía Veracruzana" presentó su alta constitutiva a las doce veinte horas cuando en el informe que rindió la Unidad de Fiscalización al Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha veintiséis de abril, se consigna que la misma fue presentada a las doce horas con treinta minutos por lo que solicito se verifique tan inconsistencia y en su caso se realice la adecuación correspondiente para efectos de brindar certeza y seguridad jurídica respecto de la presentación de este requisito. De igual manera respecto de la tabla que se encuentra inserta del apartado dos punto cuatro del dominado "presentación e informes mensuales" se haya inserta las fojas ocho y nueve del documento que nos fue circulado, solicito de manera atenta sean incorporadas dos columnas a la tabla, la primera de ellas que refiere a la fecha límite con la que cuentan las organizaciones para la presentación del informe correspondiente al mes de abril y la segunda señale si la organización cumplió en tiempo y forma con la presentación del informe, lo anterior, toda vez que de conformidad con el artículo 28, numeral 1 inciso c) de los Lineamientos para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local, deberán presentarse los informes entre los primeros diez días del mes siguiente al que se reporta de manera impresa y digital, y derivado del análisis realizado el documento abierto que una organización presentó su informe de manera

extemporánea, asimismo, de la tabla que se inserta se puede advertir que diversas organizaciones incumplen con la forma de presentación en su informe mensual, es decir, algunas señalan que lo presentaron de manera física y otras de manera digital cuando el artículo antes señalado dice que debe ser de manera impresa y digital, razón por la cual debería señalarse dicha inconsistencia de ser el caso. Por otra parte, solicito incorporar en el apartado dos punto cuatro, un párrafo en el que se precise la fecha en la cual la organización "Por un Encuentro con la Sociedad Veracruzana", presentó su escrito de desistimiento para continuar con el procedimiento de constitución como partido político local mismo que fue aprobado por este Consejo el pasado diecisiete de mayo, lo anterior, a fin de dejar constancia que aún cuando presentó su escrito de desistimiento se encuentra obligada a rendir su informe mensual de ingresos y gastos, lo anterior de conformidad con el artículo 28, numeral 1 inciso c) de los propios Lineamientos a los que he hecho referencia. Y, por último, en el último párrafo enlistando en el apartado dos punto cuatro, visible la foja nueve del informe que nos ocupa, se señala que se formularon cinco requerimientos a las organizaciones relacionados con la información comprobatoria del informe mensual. En ese sentido solicito de manera respetuosa se precise en una tabla el nombre de la organización, la información solicitada y si en su caso, hubiera un cumplimiento a dicho requerimiento, lo anterior para tener certeza y conocimiento de la información solicitada y así estar en posibilidad de dar un seguimiento puntual a los informes que presentan dichas organizaciones respecto del cumplimiento de sus obligaciones para constituirse como partido político local. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. En segunda ronda, participaciones en segunda. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en segunda ronda tiene el uso de la voz.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. En primer término, deseo felicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización por el puntual seguimiento a las actividades de las doce organizaciones que pretenden constituirse como partido político local. La presentación de este informe acredita que el OPLE Veracruz da puntual seguimiento en materia de fiscalización a las doce organizaciones que pretenden constituirse como partido político. Un segundo comentario que tendría que hacer, no sé si una vía conveniente y adecuada fuera que se nos presentara este informe en el marco de la propia Comisión Especial de Fiscalización y que no fuera presentado en forma directa a este Consejo General a efecto de que las y los Consejeros que tuviéramos observaciones que son por supuesto válidas pudiéramos fortalecer ese informe en el marco de la Comisión Especial de Fiscalización y una vez fortalecido dicho informe fuera puesto a consideración de este colegiado y creo que ello facilitará a las y los Consejeros tener un mejor informe de cuento, un informe de rendición de cuentas mucho mejor, mucho más fortalecido. En ese sentido yo dejaré la propuesta en el aire que este informe no se rinda en forma directa por la Unidad de Fiscalización, sino que se presente previamente a la Comisión Especial de Fiscalización como órgano auxiliar de este Consejo General, creo que tiene atribuciones para poder conocer en forma primigenia de este informe, ser fortalecido entre todos los Consejeros Electorales y una vez que ello ocurra pues ya sea del conocimiento de todos los que integramos este pleno, creo que ello nos ayudará a tener un mejor documento y contar con gran medida parte de las observaciones que ha hecho la Consejera Tania, en particular la de poder incorporar a mayor detalle estas reuniones de trabajo, estas pistas de seguimiento y respecto a los tipos de asesorías que brindamos y creo que esos detalles técnicos se pueden abordar días antes en dicha Comisión, dicho ello creo que podemos hacerlo del conocimiento público. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda ¿Alguna participación en tercera ronda?. Consejero Roberto López en tercera ronda, tiene el uso de la voz.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. A mí me parece que es digno de valoración el tema que ha puesto sobre la mesa el Consejero Vázquez Barajas, sin embargo, en ese sentido en el ánimo de hacer pues una uniformidad en los parámetros que se siguen al interior de esta Comisión, entonces como este informe viene en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, tendría que hacerse una similitud con los informes que rinde prerrogativas en tratándose de asambleas, entonces a mí me parece insisto un buen ejercicio, mientras más se revisen la documentación que circula y que se eleva al seno del Consejo General, pues a mí me parece que podríamos hacer ese acuerdo previo a revisión en una mesa de consejeros.—
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muy bien. Se toma nota de las observaciones. Consejero Quintín, adelante en tercera ronda, adelante.--------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Toda vez que el informe lo está rindiendo. Yo, diferiría del punto, creo que el informe lo está rindiendo el área ejecutiva, pedirle a la Comisión que reintegre un informe al área ejecutiva es número uno, presumir o señalar de alguna manera que el área ejecutiva no está haciendo bien su chamba a la hora de informar las cosas como tiene que informarlas y no me parece que sea trabajo de parte de miembros del Consejo General irle a sacar el trabajo a las áreas ejecutivas, mucho menos al contrario, yo creo que si hay observaciones a los informes precisamente por eso se presentan en Consejo General si hay observaciones a los informes que rinden las áreas ejecutivas que son muy válidos, porque además no necesariamente el área ejecutiva sabe cómo nos gusta ver las cosas a Consejeras y Consejeros. Entonces hay mucha validez en esa petición de que se restructure de la mejor manera, que sean más visuales, que de repente vayan más rico en información, sin embargo, poner a los Consejeros a revisar los trabajos a las áreas ejecutivas es el equivalente a que los patos le tiren a las escopetas. Por lo tanto, yo preferiría pues conservar esto como está, en el entendido de que las Direcciones Ejecutivas o las Unidades Técnicas rinden el informe que corresponda al Consejo General y el Consejo General si tenemos observaciones pues se las hacemos llegar directamente a esas Unidades Técnicas o Direcciones, además de que en el análisis aquí al seno del Consejo perfectamente se pueden puntualizar cuales son las observaciones que tenemos. Es cuanto, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, antes quiero hacer constar la presencia en la mesa de sesiones de este Consejo General del representante del Partido Acción Nacional, Yeri Adauta Ordaz. Si me lo permite, el punto siguiente es el punto número seis, es el Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al mes de mayo dos mil diecinueve.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee intervenir en este punto del Orden del Día. Consejero Juan Manuel en primera ronda. Adelante Consejero tiene el uso de la voz.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente nuevamente. A mí me parece que las… lo digo de una manera, como decía mi colega Tania hace un segundo, en el punto anterior. De manera muy respetuosa pues de manera, trato de ser de una manera muy educada, esto es, yo creo que las Comisiones son entes auxiliares del pleno y por supuesto

que desde mi perspectiva las Comisiones Permanentes y Especiales y Temporales pueden conocer previamente de los asuntos de este pleno y creo mucho y lo digo de la manera más respetuosa, creo que todas las observaciones que los representantes tengan y las que tengamos las y los Consejeros son válidas, esto es, es un ejercicio de rendición de cuentas y las Comisiones son espacios de reflexión que permiten mejorar los documentos que se presentan a este pleno, esto es, los Consejos Generales de los Órganos Electorales son o buscan un sistema semi parlamentario, eso significa que previamente en Comisiones se trabajan sus acuerdos principales y sus informes principales se fortalecen en esos grupos de trabajos intermedios para que suban al pleno mucho más fortalecidos y si aun así no fueran escuchadas las voces de las Consejeras y los Consejeros o representantes, aún en este pleno se puede decir aquello que no se haya fortalecido, pero creo que un primer esfuerzo de fortalecer los documentos desde las Comisiones es muy válido, yo reitero mi propuesta, no estoy diciendo con ello que este Consejo General lo tenga que instruir y someter a votación en este momento, porque no está anotado así el tema, ni tampoco me atrevería yo a proponer una cosa de esa naturaleza en este momento, pero sí creo importante que se pueda ponderar y revisar por las Unidades Técnicas y los presidentes de las Comisiones que estén involucradas como una salida que facilite y agilice la discusión en este Consejo General y facilite también que no vengamos aquí en las tres rondas a poner mil observaciones que pueden ser resueltas para que la ciudadanía tenga una mejor información, es un mero comentario, una mera propuesta, lo dejo ahí puesto porque creo importante que entre más acabada venga la información y de más fácil entendimiento será un mejor informe de rendición de cuentas. Yo no niego que, por supuesto que las áreas ejecutivas puedan rendir informes directos a este pleno, pero también creo que el poderlos mejorar siempre será algo útil que no afecta ni daña a nadie, sino todo lo contrario, implica que somos capaces de trabajar en equipo y de dar un mejor informe a las y los veracruzanos. Es cuanto señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Es moción? Bueno entonces ahorita vamos abrir la segunda ronda, la segunda ronda de participaciones, Consejero Quintín ¿Alguien más en segunda ronda? Adelante Consejero tiene el uso de la voz.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Nada más para manifestar que no estaré más de acuerdo con lo que comenta el Consejero Juan Manuel, tiene toda la razón, creo que además es la labor de las Comisiones precisamente, depurar de alguna manera el trabajo que le corresponde a la propia Comisión, pero precisamente porque estoy de acuerdo con el Consejero Juan Manuel es que difiero que este tipo de informes pasen por la Comisión, porque el utilizó una palabra, los informes principales, estos dos tanto el de Fiscalización como el de Prerrogativas son informes de seguimiento que por acuerdo de mesa de Consejeros están dando de manera mensual para mantener por supuesto a los miembros, a las y los miembros del Consejo informados e informadas, por lo tanto es que no encajaría en esa descripción o esa calificación de informes principales, sino es un accesorio a un proceso de constitución y a un proceso de fiscalización que me parece que está suficientemente regulado por parte de las Comisiones, propuesto por parte de las Comisiones al seno del Consejo y por lo tanto, yo no estaría de acuerdo, no sé lo que opine el Consejero Roberto que preside la Comisión de Fiscalización, lo que opine la Consejera Mabel por supuesto, en estar pasando este tipo de informes de seguimiento y tal como lo precisa el Consejero Juan Manuel por lo tanto no principales a través de las Comisiones. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Alguna participación en tercera ronda con este tema del informe?. ¿Consejero Roberto en tercera

ronda? Consejero Juan Manuel. Me anoto yo también. Haber, adelante Consejero Roberto López en tercera ronda.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muy concreto Presidente, únicamente para no salirnos del tema que es la materia de un informe de Prerrogativas, buscar una solución intermedia aquí y sí dejar este tema para efectos de valoración en una mesa posterior en el momento en que sí se acuerde en el Consejo General. Me parece que sí es digno de análisis este tema, pero no es el momento ni el lugar conforme a la Orden del Día que fue circulado. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en tercera ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Me allano a lo que ha dicho el Consejero Roberto, estoy de acuerdo con lo que ha dicho. Es cuanto.-

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Cierro la tercera ronda. En ese sentido iba a hacer mi comentario, no es el momento aquí de que decidamos si ese tipo de informes pasan por Comisiones o pasan directo al Consejo General, porque además ni lo votaríamos aquí ni es tema de esta sesión, y lo que yo estaría de acuerdo es que en la mesa de Consejeros que tenemos, lo analicemos y a la luz de la norma decidamos como deben de ser esos informes y ante quien deben de presentarse, entonces en ese momento ya lo decidiremos y así lo haremos sucesivamente si tienen a bien. Muy bien señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número siete, es Asuntos Generales.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen ¿Cuáles serían los puntos que deseen incluir en asuntos generales? Con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello ¿Quién trae algún asunto general? Consejera Mabel, ¿Qué asunto es?.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Hola, acerca de la propuesta de la desaparición de los OPLES.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Alguien más trae otro asunto general a esta sesión ordinaria? Consejero Juan Manuel ¿Cuál tema o asunto?.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Democracia como herramienta para combatir la discriminación.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muy bien, sino hay otro asunto, Consejera Mabel Hernández tiene el uso de la voz con el tema de la desaparición de los OPLES.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Bueno, pero hay que hablar al respecto, digo hasta el momento se ha manejado en una cara de la moneda y que creo conveniente que tomemos una posición como institución, así que les leeré brevemente lo que he preparado al respecto. Elección tras elección, el espíritu reformista revive con ánimos de producir cambios profundos en la arquitectura del sistema electoral mexicano. Por eso, a pesar de que durante el proceso electoral pasado la estafeta política transitó por la vía pacífica y se alcanzaron los mayores niveles de alternancia en la historia del país; no es de extrañar que se empiece a hablar de una reforma; esta vez, sí la última, sí “la buena”, o en todo caso, una mejor que la anterior. Sin embargo, para avanzar efectivamente hacia la mejora continua en la instrumentación de la democracia mexicana, es necesario mirar en retrospectiva el trabajo realizado hasta la fecha, para rescatar las buenas prácticas y no tirarlas por la borda. La reforma electoral de dos mil catorce trajo consigo una avalancha de cambios en las atribuciones de las autoridades federales y locales; sin embargo, también respetó el sentido del federalismo.

Las razones que evitaron una reforma totalmente centralista persisten hasta la actualidad y me gustaría mencionar algunas, empezando por las logísticas: Es una falacia que el Instituto Nacional Electoral tiene la capacidad para organizar las elecciones federales y, al mismo tiempo, las locales, si tomamos en cuenta que su actual aparato consta de treinta y dos juntas locales y trescientas juntas distritales, más los consejos que surgen durante proceso; sin embargo, sigue siendo una cifra menor al existir dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho municipios en el país, ya que a cada uno corresponde un consejo municipal. Por otra parte, en el proceso pasado los OPLES registraron diecisiete mil seiscientas setenta candidaturas; es decir, noventa y seis puntos cinco por ciento del total de candidaturas a lo largo de la república. Entre estas y otras actividades, queda claro que el Instituto Nacional Electoral, para operar las elecciones locales, requeriría de un gigantesco aparato burocrático y su correspondiente presupuesto. Vale la pena recalcar que los OPLES cuentan no sólo con dicha infraestructura, sino también con el conocimiento propio del entorno de su entidad, y han realizado aportaciones muy valiosas para la democracia mexicana. Otras consideraciones importantes serían la distribución del financiamiento de cada entidad federativa al supuesto órgano centralista y la homologación de la geografía electoral, que podría llegar a atentar contra la autonomía de las entidades federativas. Ahora, que, si vamos a enarbolar la bandera de la austeridad, los OPLES saben ser austeros. Baste un ejemplo: en las entidades federativas con comicios próximos en este año que han realizado debates para la gubernatura, los costos han sido veinte veces menores con respecto al reportado con mayor gasto. Otra cosa de la que no se habla es que, aunque los presupuestos de los OPLES se cuestionan por ser aparentemente altos, la verdad es que en promedio nacional más del cincuenta por ciento se destina a las prerrogativas de los partidos políticos. ¿Cuánto es necesario recortar, entonces, para ser etiquetado como “austero”? Y estas son solo unas consideraciones de tipo logístico o dificultad de implementación de una reforma centralista, sin entrar en mayores consideraciones con respecto a la afectación al pacto federal. No nos equivoquemos señores, una postura radical en pro de la desaparición de los OPLES sólo puede tener dos razones: una. El desconocimiento absoluto de las actividades que realizamos, o, dos. Intentar vender esta idea para aprovechar la coyuntura política actual. La discusión de una posible reforma electoral se debe dar en el seno de una confluencia de opiniones diversas y críticas, sí, pero el primer paso para ello es que sea a través de la información objetiva y el análisis riguroso de las posturas de cada uno de los participantes de nuestro sistema electoral. En lugar de hablar de recortes a las instituciones que sostienen a la democracia, es necesario hacer un análisis más allá de lo superficial: revisar el modelo electoral en general, idear nuevas maneras para seguir cumpliendo con comicios confiables, pero a la vez ahorradores; porque finalmente, el modelo actual es producto de la desconfianza de la ciudadanía. Los OPLES buscan contribuir más allá de la democracia procedimental, de la cual nacen, para concretar una democracia sustantiva. Cuando no es año electoral, nos dedicamos a formar ciudadanía, a la educación cívica y los valores democráticos, así como a divulgar los derechos político-electorales, sin estos no sería posible comprender una verdadera democracia, sin embargo, este trabajo debe ser conjunto, y no sólo responsabilidad de las autoridades electorales. El México que queremos todos, más justo, más próspero y con una cultura de la legalidad, se concretará hasta que todos los actores políticos asuman su responsabilidad al respecto y es entonces que la ciudadanía empezará a recuperar la confianza en sus instituciones. Por lo tanto hay que analizar a qué se quiere llegar con estos recortes propuestos y repito, no es que los OPLES estén en contra de la austeridad, de hecho por su conformación propia y por estar sometida a vaivenes políticos que influyen directamente su presupuesto, es que han aprendido a organizar elecciones

con poco presupuesto, por lo tanto creo que no debería tirarse por la borda todo esto que han desarrollado y que finalmente han sido pioneros y han llegado a tener avances mucho mayores que el propio Instituto Nacional. Me gustaría recordar algunos de los logros que han tenido, por ejemplo, la casilla única fue instrumentada por el OPLE de Colima, mucho antes que la concurrente que hemos tenido. Asimismo, Coahuila fue pionero en la votación electrónica y Michoacán fue el primer estado en instrumentar el voto desde el extranjero. Por lo tanto, sería una pérdida de todo el conocimiento que se ha acumulado hasta entonces y si queremos entonces perseguir una democracia más consolidada tenemos que revisar que es lo que estamos buscando y como se justifica llegar a recortar las instituciones que nos han dado poco a poco un estado mexicano más consolidado. Me gustaría finalmente cerrar con unas palabras de Norberto Bobbio, que va así: “El Estado democrático es la mejor garantía de las libertades fundamentales”. Gracias. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera Mabel. En relación con este punto que acaba de plantear la Consejera, no sé si tengan alguna intervención al respecto, ¿Alguien quiere hacer algún comentario sobre este tema? A ver Consejera, usted misma adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Yo me pregunto y yo me respondo también. Bueno, solamente esta es una petición muy atenta para los presentes en esta sesión, es de que ya que conocen el trabajo que se realiza aquí en los OPLES, sería muy conveniente que pudieran comunicarse con los miembros de su propio partido político, con sus bancadas para que tengan una visión no parcial, sino completa con respecto al trabajo que realizamos. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Si no hay un comentario al respecto yo sí lo haría. Coincido con muchas de las cosas que comentó ahorita la Consejera Mabel, pero más allá de todo yo creo que ejemplo habla, podemos decir muchas cosas a los medios, en las mesas, en los foros, pero creo que lo mejor que puede hablar y hablo solo por el OPLE Veracruz no hablo por los demás, pero creo que el trabajo que se ha desarrollado en este OPLE, me refiero al OPLE hablo de todos, incluyendo los partidos políticos, a sus representaciones que se sientan en este Consejo y que conjuntamente hemos tomado decisiones, todo este Consejo completo. Entonces nuestro trabajo habla de dos alternancias, del ejecutivo estatal en dos mil dieciséis y en dos mil dieciocho con una calma auténtica, con una transición del poder pacífica, habla de un trabajo de renovar doscientos doce ayuntamientos en dos mil diecisiete y habla de unas extraordinarias que mucha gente ni se enteraron de también que salieron que hubo extraordinarias en Veracruz en tres municipios. Entonces yo creo que ese trabajo que hemos realizado en Veracruz en estos tres años que fue dieciséis, diecisiete y dieciocho que hubo elecciones y en este año dos mil diecinueve que hemos podido dedicarnos ahora que no hay proceso a la construcción de la ciudadanía, pues creo que el trabajo ahí está, y se puede evaluar y medir desde muchos ángulos y creo que en todos ellos saldríamos bien evaluados porque la verdad creo que el OPLE Veracruz conjuntamente insisto con todos ustedes, hemos dado resultados positivos a la ciudadanía y yo no sé ustedes, pero yo sí recibo muchos comentarios de los ciudadanos, no actores políticos, no actores partidistas, no actores ni siquiera de gobierno, sino de los ciudadanos comunes y corrientes, ciudadanos que vota y que la verdad es una satisfacción en lo personal para mí como Presidente del Consejo escuchar esos comentarios de los ciudadanos, de que ven muy bien a su organismo electoral, lo ven con independencia, lo ven con autonomía que nunca pensaron que fuéramos a actuar de esa forma y a hacer totalmente independientes a respetar el voto de la ciudadanía como se ha respetado y eso nos debe de enorgullecer a todos, tenemos autonomía, independencia de este organismo todos, todos aquí presentes, que sí con las cámaras de vigilancia en los

procesos y en fin, todas las cosas que han salido aquí en el Consejo que hemos hecho y hemos innovado y el resultado ha sido muy bueno, y no muy bueno por decirlo entre nosotros, sino muy bueno entre la ciudadanía que es a quien nos debemos, en verdad yo he oído ningún comentario negativo de que hablen de que en Veracruz siga habiendo algún fraude electoral o alguna cuestión de esas, para nada, es todo lo contrario, es una gran credibilidad en el organismo local por la autonomía e independencia que tenemos y eso nos debe sentir orgullosos y eso es lo que nosotros debemos de decir ante todos los foros que haya, de que los organismos locales sí pueden trabajar bien y dar resultados positivos y que la ciudadanía está muy contenta con esos organismos, eso es lo que hay que decir, más que entrar a un debate de defensa ante los OPLES yo entraría a decir las bondades que tienen los OPLES y todo lo que se ha instrumentado en los OPLES, pero también lo comentaba yo antes de la sesión con la Consejera Mabel precisamente, que hay foros muy especializados que van a venir para el tema de la reforma electoral, ahí es donde hay que poner esta voz, o sea, digo aquí es muy sano también, que bueno que lo comentamos pero esos foros no hay que perderlos, donde viene el verdadero debate y donde se van a tomar las decisiones. Entonces ahí estaremos presentes si se nos permite verdad. Muy bien, pasaremos al otro asunto general que planteó el Consejero Juan Manuel, “Democracia como herramienta para combatir la desigualdad”, adelante.-------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. De acuerdo al diagnóstico nacional sobre la discriminación hacia personas de la comunidad lésbico-gay-bi, en México alrededor del sesenta por ciento de las personas entrevistadas han sido rechazadas en su trabajo debido a su identidad de género. Por otra parte, el sesenta y cuatro por ciento manifestó haber recibido insultos por parte de alguna autoridad pública por motivo de su orientación sexual. Según un informe difundido por la organización letra “S”, relativo a asesinatos de personas del LGBT en México durante el dos mil trece al dos mil dieciocho, se registraron cuatrocientos setenta y tres asesinatos por motivos de orientación, identidad sexual o expresión de género. En otras palabras, setenta y nueve personas fueron asesinadas en promedio por año, de acuerdo a este informe, los años de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, mostraron una tendencia al alza con un incremento del treinta por ciento en nuestro país, diversas organizaciones de la sociedad civil han considerado que nuestra entidad es uno de los estados con el mayor número de estos sucesos. En el periodo de dos mil trece al dos mil dieciocho, Veracruz registró veinticuatro asesinatos; asesinatos como el de Habiram Hernández, activista de derechos humanos de Xalapa, o el ocurrido apenas el domingo pasado de Britani Sánchez en Minatitlán por solo ser mujer transexual. Son algunos de los diez casos ocurridos y que se tiene constancia en nuestro estado durante dos mil diecinueve. Me resulta cuando menos sorprendente que en pleno dos mil diecinueve en nuestras comunidades se asesine o se mate a una persona por el hecho solo de vestir diferente a lo que se espera, pensar o interactuar de forma diversa a como uno mismo lo cree, si bien el asesinato de alguien es el máximo nivel de degradación de nuestra sociedad, es necesario observar que estas expresiones comienzan desde los insultos, las burlas o simplemente una escalada de exhibición de lo público. La violencia en todas sus manifestaciones se presenta en diversos ámbitos, tales como la escuela, la familia, el trabajo, la comunidad y puede ser psicológica, física, sexual o patrimonial. Los múltiples orígenes de estas expresiones son multifactoriales, por tanto, las estrategias para su erradicación son complejas y no son responsabilidad exclusiva de una institución o sector de la sociedad mexicana para la prevención, atención y sanción, y en consecuencia erradicación de cualquier tipo de violencia considero indispensable sumar esfuerzos desde las diversas trincheras y formas de pensar abatiendo la discriminación y todas las expresiones de odio por medio del diálogo y la inclusión. En nuestro país y en

nuestro estado, pensar, verse o actuar de forma diversa a la de los demás no debe representar más que el enriquecimiento de nuestra vida, pública, plural. En mi opinión, uno de los mecanismos más poderosos que tiene el estado mexicano para combatir todas las formas de violencia y discriminación en la vida común, se encuentra en la democracia como herramienta formativa, vivir en democracia no significa necesariamente tener un buen sistema electoral u organizar varias elecciones, consultas populares o referendum. En mi opinión desde una formación democrática basada en valores humanos fundamentales de fraternidad y de buen trato a los demás, se pueden reconstruir nuestras comunidades y a su vez coadyuvar en la eliminación de la violencia y la discriminación en su entorno. Hago un llamado desde lo público para que en nuestro Organismo sea participe y contribuya a promover valores democráticos que contrarresten la discriminación y la violencia en todas sus manifestaciones a largo de nuestro estado. En mi opinión no solo debemos venir acá a hablar de elecciones, o no solo venir a hablar de INE y OPLES o de sistemas democráticos, debemos buscar las vías para que los principios y valores de la democracia mexicana se ejerzan desde la familia, en las escuelas, en nuestras oficinas. Se debe comenzar desde la vida cotidiana y por supuesto, no puede terminar al depositar nuestro voto en una urna y solo me queda reiterar y lamentar la muerte de Britani Sánchez en Minatitlán el pasado domingo 27 de mayo y reiteraré que cada una personalidad o persona o miembro de cualquier minoría sea asesinada por el solo hecho de ser o vestir diferente lo vendré a decir a esta mesa, lo lamento Britani, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. ¿Alguna intervención al respecto? Si no es así, continúe señor Secretario con el siguiente punto.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, le informo que ha sido agotado el Orden del Día.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar; agradezco a ustedes su presencia y siendo las **dieciséis horas con tres minutos del día veintiocho de mayo del año en curso** se levanta esta sesión ordinaria.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **28 de junio de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **13 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 19/EXT./28-05-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **dieciséis horas con dieciséis minutos del día 28 de mayo de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Sesión Extraordinaria, martes veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, dieciséis horas con dieciséis minutos. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Juan Manuel Vázquez Barajas.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Roberto López Pérez.-
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Hago constar, asimismo, la presencia de las y los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Yeri Adauta Ordaz.----------
Yeri Adauta Ordaz, Representante Suplente del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez.----------
Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Jorge Enríque Tomé Temix.----------
Jorge Enríque Tomé Temix, Representante por Única Ocasión del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Karen García Sánchez.----------
Karen García Sánchez, Representante por Única Ocasión del Partido del Trabajo: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruíz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias. Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Obando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Obando, Representante Propietario del Partido MORENA: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes los catorce integrantes de este Consejo General por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.---
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.-
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Bloque de Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos, consistentes en:----------
2.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se expide el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
2.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se expide el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
2.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se expide el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.----------
3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se actualizan los plazos para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29, fracción III, en relación con el 25 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, respecto de las asociaciones políticas estatales: "Generando Bienestar 3" y "Democracia e Igualdad Veracruzana", correspondiente al ejercicio 2018. Esto a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto pregunto a las y los Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto, es el punto número dos, es el **bloque de Proyectos de Acuerdos que somete a consideración del Consejo General, la Comisión Especial de Reglamentos consistente en los puntos dos punto uno, dos punto dos y dos punto tres.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los proyectos de acuerdos correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún Proyecto del bloque correspondiente al punto número dos. Consejera Tania, ¿Cuál reserva?.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Es un pronunciamiento general Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Un pronunciamiento general ¿Alguien más? Consejero Roberto; Dos punto tres, el Consejero Juan Manuel en lo general ¿Consejera Mabel? Ya están todos, así que… A ver, primero las consideraciones generales. Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz tiene el uso de la voz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos nuevamente. En el programa anual de trabajo dos mil diecinueve, la Comisión Especial de Reglamentos, estableció como objetivos revisar, analizar y dictaminar las modificaciones que en su caso procedan, derivado de los decretos de reformas constitucionales a fin de adecuar la normatividad interna del OPLE Veracruz, para su presentación y aprobación por el Consejo General de este organismo. El día de hoy la Comisión Especial de Reglamentos que me honro en presidir pone a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdos por lo que se expiden el Reglamento Interior, el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, el Código de Conducta de las y los servidores públicos del OPLE Veracruz. Este cuerpo normativo tuvo que adecuarse a las nuevas exigencias que el marco jurídico nacional y local nos indican. Al generar procesos más eficaces y eficientes, pero, sobre todo, incentivar una integridad electoral para el futuro, así desde la incorporación de un lenguaje incluyente hasta el establecimiento de un servicio público acorde con la ética pública se constituye como acciones necesarias para optimizar y perfeccionar la organización interna. Conscientes de la importancia del trabajo en equipo, se diseñó un esquema colaborativo entre las distintas áreas del OPLE, mismo que nos permitió alcanzar nuestros objetivos. En ese sentido, agradezco a los Consejeros Roberto López Pérez y Quintín Antar Dovarganes Escandón, integrantes de esta Comisiones en los cuales nuestras tareas no hubieran llegado a buen puerto, de igual manera quiero agradecer especialmente a la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, a las y los titulares de las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas, así como la representaciones de los partidos políticos que se involucraron, especialmente al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien junto a su equipo de trabajo apoyaron en la realización del cuerpo normativo que hoy se presenta. Es cuanto, Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. También para consideraciones generales, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Presidente, en primer término felicitar a la Presidenta de la Comisión de Reglamentos, la Doctora Tania Celina Vásquez Muñoz, por los trabajos que llevó a cabo de direccionamiento y de conducción para los tres puntos que hoy estamos conociendo, del dos uno al dos tres, mis felicitaciones por el trabajo desempeñado y la coordinación de las áreas responsables de la construcción de los proyectos correspondientes y para agradecerle la apertura de las diversas propuestas que en el marco colegiado hemos construido y que hoy nos permite aprobar, en su caso, entre todos los presentes aquí a la cual participaron también todos los partidos. Quiero reiterarle un reconocimiento Consejera y me felicitación. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Ahora entrando al punto dos punto uno que se refiere al Reglamento Interior. Consejera Mabel Hernández tiene el uso de la voz.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Con respecto al punto dos punto uno, únicamente me permitiría realizar una respetuosa recomendación. En el sentido de invertir los resolutivos primero y segundo, me voy a permitir dar lectura. En el primer punto resolutivo se indica: se expide el Reglamento Interior del OPLE, mismo que se anexa como parte integrante del presente Acuerdo y en el segundo punto dice: se abroga el Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral aprobado el treinta de octubre de dos mil quince. La sugerencia es que el segundo ocupe el lugar del primero para que tenga una secuencia y no tener dos tiempos procesales.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí, está clara la propuesta pero yo he observado en las leyes que es así, primero se expide y a raíz de la expedición se abroga el otro, lo correcto es como está, yo digo, yo creo, o sea, primero se expide para que se haga vigente y dentro de esos resolutivos se abroga el anterior, yo creo que sí está correcto.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Sí, lo confundí con una derogación.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ok, gracias. ¿Alguien más sobre el dos punto uno? Si no es así, dos punto dos, Consejera Mabel Hernández, adelante. ¡Ah perdón! Dos uno, fue el que reservó la Consejera Mabel, adelante Consejero Juan Manuel.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Yo tendría también dos propuestas, particular los artículos 7 y 15 regulan los principios rectores de la función electoral entre algunos otros, yo recomendaría agregar el de máxima publicidad a efecto de que se citen todos los que aplican a la función electoral. Tendría otra propuesta, en particular en el artículo 2, en el artículo 7 y 15, agregar el principio de máxima publicidad, en la parte que ahí se está modificando de principios. En particular hay un artículo que se está proponiendo modificar, que es el artículo 44 respecto de la Unidad Técnica de Comunicación Social, habla en una atribución, proponer y supervisar el cumplimiento de los Lineamientos en materia de Comunicación Social que al efecto fue aprobado por la Junta General. Yo recomendaría poner un transitorio a efecto de colocarle, proponerlo sesenta días para que la Junta General emitiera esos Lineamientos en materia de Comunicación Social, esto es, se prevé ahí la emisión, sin embargo, no se establece en qué periodos se emitirían esos Lineamientos, solo agregarle un transitorio a efecto de que en ese término de sesenta días se puedan emitir. Sería mis únicas dos propuestas Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Estamos en el dos punto uno, no sé si hay… sería en segunda ronda, tercera ya sería porque la primera fue

la que abrió la Consejera Mabel, segunda fue el Consejero Juan Manuel, en tercera ronda el dos punto uno, el tema dos punto uno. Adelante Consejero Roberto.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Pues sumarme a la felicitación, hacia la presidenta de la Comisión Especial de Reglamentos, la Doctora Tania Celina Vásquez Muñoz, por la apertura mostrada en la recepción de las observaciones que en su momento se enviaron por la consejería cuya responsabilidad se ostenta y que por supuesto, como lo vemos ahora se refleja en un documento más sólido y más robusto. Derivado de una reflexión que no se tuvo oportunidad de plantear a esta mesa, particularmente quiero dejar a consideración el contenido del artículo 63, numeral uno del Proyecto del Reglamento Interior, básicamente a lo que refiere este precepto es que ante una cuestión presupuestal, los Presidentes de los Consejos Municipales y Distritales deban tomar la protesta ante la presidencia del Consejo General, sin embargo, revisando el contexto complejo del Estado de Veracruz, eso implicaría entonces que de darse el caso, los presidentes de los Consejos Distritales y municipales, tuvieran que trasladarse a diversas zonas y entonces la imposibilidad para que el Presidente pudiera hacerlo en un mismo día se vería pues más notoria. Entonces la propuesta de modificación podría ser que en caso de que se dé este escenario, las y los integrantes del Consejo General puedan recibir la propuesta de estos Presidentes de los Consejos Distritales o Municipales divididos en diversas zonas en el Estado de Veracruz. Es una consideración insisto que atiende al contexto y que por supuesto, la idea es que podamos nosotros hacer una división efectiva del trabajo y facilitar la marcha institucional. Es cuanto Presidente, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En el dos punto uno, estamos en el dos punto uno. ¿Me permite una moción? Es que dice que entonces los consejos ¿Traerían? ¿O como dijo? No me quedó claro cuál es la propuesta exacta, o sea, qué dice y qué quiere que diga.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Ok, de acuerdo. Artículo 63, numeral 1, lo leo: La Consejera o Consejero Presidente, las Consejeras y los Consejeros Electorales, voy a prescindir esa parte, me quedo en el tema de los presidentes de los consejos distritales y municipales. A la letra dice: Las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, rendirán propuesta constitucional ante el Consejo General o en su caso, atendiendo a la disponibilidad presupuestal ante el Presidente del Consejo General. Evidentemente bajo ese esquema el Presidente se tendría que trasladar a un punto común de la entidad para hacer la toma de esa protesta, lo que llevaría por supuesto, a hacer pues todo un plano operativo para efecto de atender la propuesta de estas presidencias. Entonces, ahí la propuesta es que la modificación del artículo sea que, estos funcionarios públicos, Presidentes de Consejos Municipales, Distritales puedan rendir la propuesta ante cualquiera de los integrantes del Consejo General y así se haría una división por zonas de la entidad del Estado de Veracruz, insisto, es una sugerencia que deberíamos de considerar.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ellos vienen aquí no uno sale, ellos vienen a tomar protesta aquí al Consejo, así lo hemos hecho en los tres procesos anteriores, ellos vienen a tomar protesta aquí a la ciudad por lo cual, no porque yo quiera tomar la protesta necesariamente, pero ha sido un punto de comunicación para hablar con ellos, el que vengan a tomar la propuesta y nosotros aprovechamos para directrices con ellos, entonces yo creo… y además ya ahí hay un candado que dice, de acuerdo a la situación presupuestal, entonces yo creo que con eso lo salva no.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: De acuerdo, sí, estamos viendo la ruta de la comunicación institucional, si con eso se salva yo no tendría ya mayor sugerencia, así en cambio hacer un reconocimiento también al trabajo

que hizo la Secretaría Técnica, el Consejero Quintín y por supuesto, la Presidencia de la Comisión y al equipo de asesores de las consejerías. Es cuanto, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Ahora sí, vamos al dos punto dos que la Consejera Mabel Hernández reservó, adelante. ¿No, ya no queda reservado? Perfecto, entonces se cierre el otro punto dos punto dos. Bueno entonces vamos ahora con el punto dos punto tres que reservó el Consejero Roberto López, el dos punto tres.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. De igual forma decir que acompañaré este Proyecto de Acuerdo, así como el Proyecto de Código de Conducta que se somete a consideración, únicamente me permitiría poner sobre la mesa dos propuestas respetuosas que planteo a modo de modificación, la primera tiene que ver con el propio Proyecto de Acuerdo, particularmente con el punto resolutivo tercero, y ahí la sugerencia es que este punto resolutivo de acuerdo tercero del Proyecto de Acuerdo se homologue con lo que se estipula en el Proyecto de Código de Conducta, es decir, en el tema de los efectos de entrada en vigor por una parte, en el Proyecto de Reglamento del Código de Conducta decimos que va a entrar en vigor una vez que se apruebe por el Consejo General y por otra parte en el Proyecto de Acuerdo en el resolutivo tercero decimos que va a entrar en vigor una vez que se integre el Comité de Ética correspondiente lo cual contraría lo que se determinó en la Comisión. Y una segunda propuesta de modificación sería, sino hay inconveniente, el artículo 6, numeral 1, fracción I del Proyecto de Código de Conducta ¿En qué sentido? Simple, propongo que se homologue con lo que dispone el artículo 5, inciso a) del Código de Conducta publicado en la Gaceta Oficial del Estado el quince de febrero del presente año, es decir, que quede en sus términos particularmente porque este Código de Conducta lo que hace es reglar y darle aplicabilidad al Código de Ética publicado en la Data que acabamos de comentar. Serían básicamente las dos sugerencias que dejo a consideración de la mesa y las razones por las que acompaño es precisamente porque atendemos al principio de legalidad y además, porque estos criterios y normas que se contienen en este Código de Conducta, pues lo que hacen es aterrizar el Código de Conducta que tuvo a bien aprobar el Órgano Interno de Control a quien le reiteramos la felicitación y el reconocimiento por el trabajo permanente y decidido que ha venido mostrando, así como la Presidencia de la Comisión y a quienes integran la misma, así como la Secretaría Técnica, el nombre es Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a todo su equipo de trabajo. Es cuanto Presidente.---------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En este punto dos punto tres en segunda ronda ¿Alguien quiere intervenir? Consejero Juan Manuel, adelante en segunda ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En primer lugar, reitero mi felicitación a la Presidencia de la Comisión, la Consejera Tania Celina, en particular porque en la constitución de este Código de Conducta de las y los servidores públicos que integramos el OPLE tomamos como base el Código de Ética que emitió el Órgano Interno de Control, una gran apertura de poder incorporar el esfuerzo técnico que ya había construido el Licenciado Francisco Galindo, titular del Órgano Interno de Control. También aprovecho para felicitarlo por sus aportes a este colegiado para poder aprobar hoy este Código de Conducta de las y los que integramos, o los que somos los burócratas de este Organismo Público Electoral. Por otro lado, también felicito al Secretario Técnico de la Comisión por todo su trabajo en la construcción de estos Reglamentos. Yo estoy a favor de este Código de Conducta, en general porque considero que busca cumplir con el principio de certeza y legalidad. La emisión del Código fija un actuar mínimo de principios y valores que deben regir el actuar de todos los que somos servidores públicos de este Organismo Público Local Electoral. Segundo, porque considero que,

con este Código de Conducta, el OPLE Veracruz, coadyuva en fortalecer la democracia, esto es, a través de este Código de Conductas, el OPLE tendrá la posibilidad de generar mayor responsabilidad de quienes lo integramos y ello debe facilitar un mayor profesionalismo del personal, o de quienes somos el personal de este organismo. Tercero, porque con este Código asumimos un compromiso para erradicar y prevenir conductas que fomenten la corrupción, esto es, el Código es un muy buen antibiótico contra la corrupción, pues fija un actuar de todo servidor público conforme a lo correcto, conforme a lo esperado en términos éticos. Y cuarto, porque considero que la implementación de una política de ética pública el OPLE genera bases para diseñar y aplicar estrategias sobre el comportamiento de la autoridad electoral, esto es, la implementación de políticas públicas que generen ética pública no es algo que se esté abordando en el mundo de las instituciones, esto es, se generan códigos de ética, pero generar en forma sistemática y funcional, una política pública a través de un Código que irá acompañado seguramente de diversas acciones nos va a garantizar un muy buen comportamiento de quienes integramos este organismo. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. En tercera ronda ¿Alguna participación en tercera ronda? Consejera Mabel Hernández, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Aprovecho este momento para externar una felicitación y reconocer el trabajo de la Comisión Especial de Reglamentos, especialmente a su Presidenta, la Consejera Tania Celina y bueno, me consta que le dio un seguimiento constante a los trabajos de la revisión, no solamente del Código de Conducta, sino también de los otros Reglamentos y también tuvo a bien hacer una invitación a mi consejería a pesar de no formar parte de la Comisión lo cual se agradece bastante. Y en lo general, creo que quedan trabajos pulidos y claro, siempre todo es perfectible, sin embargo, me parece que ha sido una mejora importante donde hemos podido discutir diferentes puntos de vista. Asimismo, me gustaría felicitar, reconocer el trabajo de las consejerías que aportaron observaciones, a sus equipos de trabajo, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Contraloría, así como las áreas pertenecientes a este órgano que intervinieron en la elaboración de los tres documentos, debido a que a partir de este trabajo se fortalece el andamiaje jurídico propio del organismo, además, es importante mencionar que los documentos se encuentran en armonía con la normatividad conducente y esperemos que tanto el Código de Conducta como el Reglamento Interior permita producir un trabajo mucho más pulido de esta institución. Es cuanto, muchas gracias.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación en tercera? Si me permiten cerrar esta ronda, comentaré sobre este punto dos punto tres lo siguiente, el soporte fundamental de la actuación del OPLE es la confianza ciudadana en sus resoluciones y esa confianza se alimenta de manera decisiva de la integridad moral de todos y cada uno de los servidores públicos del organismo, así lo entendemos y asumimos en el OPLE y por eso cuidamos que la pulcritud de nuestra conducta prestigie y nunca ponga en riesgo la honorabilidad de la institución. Estoy convencido de que así al cumplir con su mandato el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, promueve la orientación estratégica de la acción pública electoral, aumenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones del Estado y colabora a la consolidación de una cultura gubernamental de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia. Por la relevancia de su actuación y la visibilidad de sus resultados es natural que el órgano local electoral genere ante la sociedad los actores políticos y las entidades públicas una alta expectativa e integración, a modelos de comportamiento basados en la honestidad, la ética y el profesionalismo en el desarrollo de sus actividades. En ese contexto de

expectativas y con objeto de reforzar y garantizar la más alta probidad y confiabilidad por parte de sus servidores públicos, el OPLE ha desarrollado una política ética que previene y disuade conductas impropias que pueden generar conflictos y minar el clima de trabajo. Es una política basada en diversos instrumentos que orientan las actividades del personal con estricto apego a principios y Lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico. El contenido de esta política se ha desarrollado conforme a las normativas y mejores prácticas en materia electoral, cuya formulación se guía bajo premisas de actualización, adición y mejores permanentes. De hecho, esa política ética tiene el fin de impulsar, consolidar y velar por una cultura de valores y principios éticos que guíen la labor institucional, cotidiana y a la vez aseguren relaciones de trabajo libres de discriminación, hostigamiento, violencia o acoso laboral o sexual. De lo que se trata en todo caso es que todo servidor público institucional que labora en el OPLE sustente su actuación en principios comunes independientemente de las actividades que desempeñe, a ello responde el Código de Conducta que nos presenta el Órgano Interno de Control del OPLE. Por todo esto un servidor y como estoy seguro también a mis compañeros Consejeros Electorales y miembros del Consejo General, nos congratula contar con este nuevo Código que será la guía ética y de actuación para quienes servimos en esta gran institución, el Organismo Público Local de Veracruz. Para terminar, me sumo por supuesto, hoy está muy felicitada la Consejera Tania, me sumo a esas felicitaciones por esos trabajos, así como al titular del Órgano Interno de Control en lo que corresponde, muchas gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueban de manera conjunta los Proyectos de Acuerdos del Consejo General relativos al punto número dos.---
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Someto a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, los Proyectos de Acuerdos que somete a consideración de este Consejo General la Comisión Especial de Reglamentos, lo que corresponde a los puntos dos punto uno el cual tiene la observación hecha por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en los artículos 7 y 15 del citado Reglamento de agregar el principio de máxima publicidad y de incorporar un transitorio que refiere a la temporalidad para que la Junta General Ejecutiva emita los Lineamientos que regulan lo establecido en el artículo 46. En lo que corresponde también al punto dos punto dos, que no tiene señalamiento alguno, el dos punto tres, lo establecido por el Consejero Roberto López Pérez, en el sentido de que en el punto resolutivo tercero del Proyecto de Acuerdo se homologue con lo que estipula el Código de Conducta aprobado ¡Perdón!, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el quince de febrero de dos mil diecinueve en cuanto a los efectos de estrada en vigor de la misma, es decir, el artículo 6, numeral 1, fracción III, se homologue con el artículo 5, inciso a) del Código de Conducta publicado en la fecha que ya señalábamos. Con esas observaciones, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueban los Proyectos de Acuerdo enlistados como bloque en el punto número dos de la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esas modificaciones son aprobados por unanimidad señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se actualizan los plazos para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29, fracción III, en relación con el 25 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, respecto de las asociaciones políticas estatales: “Generando Bienestar 3” y “Democracia e Igualdad Veracruzana”, correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho**,** esto a

propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Si me lo permite señor Presidente, previo al inicio de la discusión de este punto que nos ocupa, hago constar el escrito presentado por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón por el que, en términos del artículo 32, numeral 2 del reglamento de sesiones solicita excusarse, de la atención, tramitación y resolución, únicamente por lo que respecta a la **Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3".** ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este órgano colegiado, en términos del artículo 32, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre la excusa presentada. Señor Secretario, consulte en votación la excusa solicitada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón.-----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba la solicitud de excusa presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, para la atención, tramitación y resolución**,** únicamente por lo que respecta a la **Asociación Política Estatal "Generando Bienestar 3";** quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros con derecho a ello señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este último punto del Orden del Día. Señor Secretario, si me hace favor de inscribir participaciones en caso que las haya. En primera ronda, ¿Quién se anota? Consejera Tania únicamente en primera ronda. Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, tiene el uso de la voz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Solamente para manifestar que por supuesto que acompaño el sentido del proyecto que de acuerdo que nos ocupa, sin embargo, propongo incluir en el párrafo sexto del considerando décimo un apartado que diga lo siguiente: Al no encontrarse prevista la hipótesis de creación de fases para la verificación de los requisitos de permanencia de las asociaciones políticas estatales, de conformidad con el artículo 6 transitorio de los Lineamientos para el registro y permanencia de las Asociaciones Políticas Estatales, el cual refiere que lo no previsto será resuelto por el Consejo General, es que ahora este Órgano Superior de Dirección advierte la necesidad de emitir un cronograma para el seguimiento puntual de los plazos a los que se sujetará el procedimiento de verificación en los requisitos de permanencia de las Asociaciones Políticas Estatales "Generando Bienestar 3" y "Democracia e Igualdad Veracruzana", correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho previstos en los artículos 25 y 29 fracción III del Código Electoral y 36 de los referidos Lineamientos para el registro y permanencia de las APES. Esto es simplemente para robustecer el Proyecto y está tal cual. Sería cuanto Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En segunda ronda ¿Hay alguna participación? Consejera Mabel tiene el uso de la voz en segunda.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Solamente para mencionar que acompaño el sentido general, el sentido del proyecto y solamente me gustaría hacer un comentario al respecto. Mi comentario va en el sentido de un voto concurrente que llegué a emitir relacionado con la verificación que realizamos de los requisitos de las Asociaciones Políticas Estatales, ya que esta verificación se basa en el artículo 25 y en el 29 del Código Local, y se señala qué documentos deben de presentar para mantener el registro, en mi voto concurrente llegué a señalar que sería importante que en un futuro acuerdo este Consejo General se pudiera pronunciar con respecto a cuáles documentos se considerarán primigenios y por lo tanto, no será necesario que los tenga que estar rindiendo

anualmente la Asociación Política, esto con la finalidad de evitar la carga que ya de por sí representa para ellas realizar ese procedimiento. Y por lo tanto, solamente me gustaría mencionar que ya sé que a estas alturas no sería posible hacer una distinción acerca de qué documentos debería presentar o no para tener un trato igualitario con respecto a las otras asociaciones que ya han sido verificadas. Sin embargo, me gustaría sacarlo ahora el tema para que lo consideremos en un futuro. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda ¿Hay alguna participación en tercera ronda? Si no es así señor Secretario, consulte primero en lo general y luego en lo particular si se aprueba el proyecto relativo a este punto.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Si me lo permite, sometería a votación en lo general excluyendo de esta lo concerniente a la **Asociación Política "Generando Bienestar 3",** de la cual se ha excusado conocer el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, y únicamente incorporar la observación que ha hecho la Doctora Tania Celina Vásquez Muñoz como Consejera Electoral, de incluir el párrafo sexto del considerando diez lo siguiente, a efecto de no repetir me remitiría a su intervención y lo hago constar en actas. Con esa incorporación consulto en lo general si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto número tres de la orden del día con la excepción que ha hecho en su excusa el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En lo general es aprobado por unanimidad señor Presidente. Si me permiten, procederé a consultar a votación en lo particular respecto de la **Asociación Política "Generando Bienestar 3",** para ello, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa específicamente en lo relativo a la **Asociación Política "Generando Bienestar 3",** de la que se ha excusado el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad con la excusa ya referida señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día veintiocho de mayo del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **28 de junio de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **10 fojas útiles únicamente** en su anverso.